



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
HACIENDA

TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo hante raperà ko'aga guive  
construyendo el futuro hoy



# Balance Anual de Gestión Pública

# 2016

Asunción, 15 FEB. 2017

306 (treinta)

Nota CGR N° 675

Ref.: Presentación del Balance Anual de Gestión Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

**SEÑOR MINISTRO:**

Me dirijo a Su Excelencia con el objeto de presentar adjunto, el Balance Anual de Gestión Pública de la Contraloría General de la República en forma impresa y medio magnético, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en cumplimiento de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", Artículo 27 "Evaluación y Control presupuestario" y el Capítulo IX Sistema de Control y Evaluación Artículo 103, de la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y el Artículo 247 del Decreto N° 4774/2016, inciso b.2) que dispone: "Informe de Cierre: Los Organismos y Entidades del Estado (Administración Central y Entidades Descentralizadas) citados en el Artículo 2 de la Ley N° 5554/2016, deberán elaborar y presentar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) en forma anual, debidamente firmado y acompañado por una Nota firmada por la Máxima Autoridad de la Institución o por delegación de un funcionario directivo designado para el efecto según formato establecido por el MH".

El referido Balance contiene los logros obtenidos conforme al Plan Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, articulados a los Planes de Acción Plurianual y Matriz de Implementación aprobados por Resolución CGR N° 287/13 y el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 aprobado por Resolución CGR N° 1060/11.

El documento adjunto fue elaborado en el marco de las instrucciones definidas por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.

Abog. DIEGO A. MARCET  
Secretario General



Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.  
Contralor General  
de la República

**A SU EXCELENCIA  
SANTIAGO PEÑA PALACIOS, MINISTRO  
MINISTERIO DE HACIENDA**

JEGA/G/zzc

# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año 2016

## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	
SIGLAS .....	3
PRESENTACIÓN .....	3
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD .....	7
I.1 Rol Estratégico de la Entidad .....	7
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	9
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	11
II.1 Logros alcanzados por la Entidad .....	13
II.2 Recursos Humanos.....	16
II.3 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2015.....	17
III DESAFÍOS FUTUROS.....	19
ANEXO I.....	23

## SIGLAS

AC	Acción Correctiva
AM	Acción de Mejora
AP	Acción Preventiva
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAC	Centro de Atención al Cliente
CAF	Corporación Andina de Fomento
CCC	Centro de Control Ciudadano
CCC1	Comité de Creación de Capacidades
CEAMSO	Centro de Estudios Ambientales y Sociales
CEDEFO	Centro de Desarrollo y Formación en Control Gubernamental
CGR	Contraloría General de la República
COMTEMA	Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente
CTN	Comité Técnico de Normalización
CTPC	Comisión Técnica de Participación Ciudadana
DGA	Dirección General de Administración
DGCAC	Dirección General de Control de Administración Central
DGCAD	Dirección General de Control de Administración Descentralizada
DGCBPE	Dirección General de Control de Bienes Patrimoniales del Estado
DGCDJBRAPDR	Dirección General de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos y Doble Remuneración.
DGCGA	Dirección General de Control de la Gestión Ambiental
DGCODM	Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales
DGCOP	Dirección General de Control de Obras Públicas
DGCRS	Dirección General de Control de Recursos Sociales
DGE	Dirección General de Economía
DJBR	Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas
DNCP	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EADE	Equipos de Alto Desempeño en Ética Pública
EFS	Entidades Fiscalizadoras Superiores
EFSUR	Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del MERCOSUR y Asociados
ETIMECIP	Equipo Técnico de Implementación del MECIP
FOCEM	Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR
FONACIDE	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
GTANIA	Grupo de Trabajo para la Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría
GTOP	Grupo de Trabajo de Auditoría de Obras Públicas
IDI	Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI
INTOSAI	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
IntoSAINT	Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad
ISSAI	Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores
MECIP	Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay
MESICIC	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción
MH	Ministerio de Hacienda
MMD	Marco de Medición del Desempeño
MSC	Medición de la Satisfacción de los Clientes
NC	No conformidad
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos

OEE	Organismos y Entidades del Estado
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGA	Plan General de Auditoría
POA	Plan Operativo Anual
POI	Plan Operativo Institucional
PQR	Pedidos, Quejas y Reclamos
SAAC	Sistema de Archivo de Actividades de Control
SENAC	Secretaría Nacional Anticorrupción
SENAC	Secretaría Nacional ANticorrupción
SENATICs	Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación
SGC	Sistema de Gestión de Calidad
SGC1	Sistema de Gestión del Conocimiento
SIAF	Sistema de Administración Financiera
SICA	Sistema Integrado de Control de Auditoría
SIPP	Sistema Integrado de Programación Presupuestaria
SIRI	Sistema de Identificación de Riesgo Institucional
SPR	Sistema de Planificación de Resultados
STP	Secretaría Técnica de Planificación
TCU	Tribunal de Cuentas de la Unión
UAS	Unidades de Análisis Sectoriales
UEP	Unidad Ejecutora de Proyectos
UNC	Universidad Nacional de Caaguazú
UOGM	Unidades Organizacionales de Gestión Misional
USAID	United States Agency for International Development

## PRESENTACIÓN

La Contraloría General de la República es el órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los departamentos y de las municipalidades, en la forma determinada por la Constitución Nacional y por la Ley N° 276/94, goza de autonomía funcional y administrativa.

La CGR, dentro del marco determinado por los Artículos 281 y 283 de la Constitución Nacional, tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera del Estado y proteger el patrimonio público, estableciendo las normas, los procedimientos requeridos y realizando periódicas auditorías financieras, administrativas y operativas; controlando la normal y legal percepción de los recursos y los gastos e inversiones de los fondos del sector público, multinacional, nacional, departamental o municipal sin excepción, o de los organismos en que el Estado sea parte o tenga interés patrimonial; y aconsejar, en general, las normas de control interno para las entidades sujetas a su supervisión.

La Contraloría General de la República tiene como deberes y atribuciones

El control, vigilancia y la fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, los de las Entidades Regionales o Departamentales, los de las Municipalidades, los del Banco Central y los de los demás Bancos del Estado o mixtos, los de las Entidades autónomas, autárquicas o descentralizadas, así como los de las empresas del Estado o mixtas;

El control de la ejecución y la liquidación del Presupuesto General de la Nación;

El control de la ejecución y la liquidación de los presupuestos de todas las reparticiones mencionadas anteriormente, como asimismo el examen de sus cuentas, fondos e inventarios. Al 30 de agosto de cada año, a más tardar, elevará un informe al Congreso sobre la ejecución y liquidación presupuestaria del año anterior, para que la consideren ambas Cámaras;

Fiscalizar las cuentas nacionales de las Empresas o Entidades Multinacionales de cuyo capital participe el Estado en forma directa o indirecta, en los términos de sus respectivos Tratados y/o Cartas Orgánicas;

El requerimiento de informes sobre la gestión fiscal y patrimonial a toda persona o entidad pública, mixta o privada que administre fondos, servicios públicos o bienes del Estado, a las Entidades Regionales o Departamentales y a los Municipios.

La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral Investigadora de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;

La denuncia a la Justicia ordinaria y al Poder Ejecutivo de todo delito del cual tenga conocimiento en razón de sus funciones específicas, siendo solidariamente responsable, por omisión o desviaciones, con los organismos sometidos a su control, cuando éstos actuasen con deficiencia o negligencia;

Realizar auditorías financieras, administrativas, operativas o de gestión de todas las reparticiones públicas mencionadas, y la emisión de dictámenes e informes sobre las mismas. Podrá además solicitar informes en el ámbito del Sector Privado relacionado con éstas, siendo la expedición de los mismos de carácter obligatorio.

Contratar en caso necesario profesionales especializados para ejecutar auditorías independientes de las Entidades y Organismos sujetos a su control y supervisión. Dichas labores serán ejecutadas bajo supervisión de la Contraloría General;

Dictar los reglamentos internos, normas, manuales de procedimientos, e impartir las instrucciones necesarias para el cumplimiento de la Ley N° 276/94;

Elevar informe y dictamen sobre el informe financiero anual en los términos del Artículo 282 de la Constitución Nacional;

Verificar los gastos e inversiones del Presupuesto de los Poderes Legislativo y Judicial;

Controlar la veracidad de los Informes Oficiales relacionados con las estadísticas financieras y económicas de la Nación;

Dar a conocer a ambas Cámaras del Congreso y al Poder Ejecutivo toda transgresión de disposiciones constitucionales y legales de que tenga conocimiento como resultado de su función de control y fiscalización de la ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Revisar y evaluar la calidad de las Auditorías tanto internas como externas de las instituciones sujetas a su fiscalización y control;

Vigilar y controlar los ingresos y egresos del Tesoro Nacional;

Fiscalizar las etapas de Privatización de las Empresas Públicas del Estado;

Emitir dictamen sobre los Acuerdos de Donaciones, Préstamos no Reembolsables, y de los Préstamos Nacionales e Internacionales, antes de su tratamiento en el Congreso Nacional;

Controlar desde su inicio todo el proceso de licitación y concurso de precios de los organismos sometidos a su control;

Instalar Oficinas Regionales, bajo su supervisión, debiendo dictar los reglamentos operativos que correspondan; y,

Los demás deberes y atribuciones que fijen la Constitución y las leyes.

En el presente Informe de Gestión se muestran los logros y avances obtenidos por la CGR en el ejercicio fiscal 2016, en el marco de su Plan Operativo Anual, articulados a los Planes de Acción Plurianual y Matriz de Implementación aprobados por Resolución CGR N° 287/13 y el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 aprobada por Resolución CGR N° 1060/11.

# **BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA**

## **CAPÍTULO I**

# **CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD**

## CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

### I.1 Rol Estratégico de la Entidad

El Plan Estratégico 2012-2016 enuncia el marco estratégico de la Contraloría General de la República del Paraguay, en el cual se enfatiza la promoción de la transparencia y una interrelación efectiva con la ciudadanía paraguaya. La visión institucional se contempla llegar en el futuro a un reconocimiento generalizado de las instituciones y la ciudadanía sobre el liderazgo de la CGR sobre la promoción de la cultura de control y la oportunidad de respuesta de la institución.

La Contraloría se encuentra dentro del marco estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2030, como Gestión pública transparente y eficiente a través de servicios sociales de Calidad; lo que se busca con esto es orientar los resultados de la gestión pública para la ciudadanía, mejorando la transparencia y los mecanismos de control del Estado

La Contraloría General de la República del Paraguay para el periodo 2012 - 2016, está comprometida a trabajar en el logro de los siguientes objetivos estratégicos:

- Impulsar la cultura del control en los servidores públicos y la ciudadanía.  
Promover la transparencia y buenas prácticas como un valor inherente en cada una de las actuaciones de los funcionarios en sus respectivas instituciones y de la ciudadanía en general.
- Optimizar las actividades de control  
Adaptar nuestros procesos y actividades a prácticas que promueven la eficiencia, eficacia y calidad de los productos y servicios que ofrecemos a las entidades públicas y a la ciudadanía, y ampliar nuestro espectro de control a fin de dar respuesta oportuna a sus demandas.
- Mejorar la gestión de los recursos a nivel institucional  
Agilizar los procesos internos de asignación y dotación de los recursos a fin de cumplir de manera efectiva con los objetivos trazados e impulsar el mejoramiento en las condiciones laborales de nuestros funcionarios.
- Implementar las políticas institucionales de comunicación  
Generar y mantener espacios efectivos de comunicación entre la Alta Dirección, Directivos, funcionarios y nuestros constituyentes nacionales e internacionales.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales  
Establecer mecanismos de diálogo y concertación a nivel nacional e internacional a fin de conseguir un resultado efectivo en las actividades de control ejecutadas.

### I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

La CGR es la encargada del Control Externo en el Paraguay, como Organismo Superior de Control es miembro de la INTOSAI, organización internacional que congrega a las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de países que pertenecen a los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Como responsable del control externo la CGR cumple un papel fundamental en el fortalecimiento de la transparencia en la información pública, la lucha contra la corrupción y la eficiencia y buen uso de los recursos públicos. Si bien, su actuación es posterior a la ejecución de las operaciones de los Organismos y Entidades del Estado, promueve el manejo transparente del patrimonio público a través del control gubernamental, impulsando el fortalecimiento de la implementación del MECIP, creando una cultura de control y propiciando la participación ciudadana, y la medición periódica de las acciones realizadas por la CGR y orientadas a la mejora continua en respuesta al resultado de la medición.

La CGR posee como su principal aliado a la ciudadanía, con quienes se relaciona a través de área de Control Ciudadano, interactuando incluso en el ámbito de las auditorías, de modo a construir juntos la cultura de control en la sociedad paraguaya.

# **BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA**

## **CAPÍTULO II**

# **RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

## RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### II.1 Logros alcanzados por la Entidad

De acuerdo a los clientes Internos y Externos

#### a) Congreso Nacional

##### **Elaboración de la Memoria Anual de la CGR 2015**

La Contraloría General, presentó la Memoria Anual 2015 al Congreso Nacional de la República del Paraguay, para dar cumplimiento a las disposiciones legales dispuestas por la Constitución Nacional; la Ley N° 1535/99 y Ley N° 276/94.

##### **Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República sobre el Informe Financiero 2015, del Ministerio de Hacienda**

La CGR con fundamento en las facultades y responsabilidades conferidas por el artículo 283 de la Constitución Nacional, concordante con el artículo 9° inciso "k" de la Ley N° 276/94 y el artículo 69 de la Ley N° 1535/99, presentó al Congreso Nacional su Informe y Dictamen sobre el Informe Financiero 2015, del Ministerio de Hacienda.

##### **Informes de auditorías**

La CGR comunica a ambas Cámaras del Congreso, así como a los Organismos y Entidades del Estado y a la Fiscalía en caso de que corresponda, todos los informes resultantes de las auditorías realizadas en el transcurso del ejercicio fiscal, así también son publicados en la página web de la Institución para conocimiento de toda la ciudadanía.

#### b) Organismos y Entidades del Estado

##### **Elaboración del Plan General de Auditorías (PGA) 2017**

La Contraloría General de la República, en cumplimiento del Estándar Planes y Programas del MECIP, concluyó su PGA 2015/2016 e inició el Plan correspondiente al ejercicio fiscal 2017. La CGR elabora estos planes con el objetivo de contar con un instrumento técnico de programación de las auditorías y actividades de control gubernamental, determinadas por la Constitución Nacional, la Ley N° 276/94, y en concordancia con la Ley N° 1535/99, y otras disposiciones legales y normativas, armonizando e integrando la gestión operativa de las Unidades Organizacionales de Gestión Misional (UOGM) de la CGR.

##### **Actividades de control ejecutadas en el ejercicio fiscal 2016**

#### • **Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) de Funcionarios y Empleados Públicos**

En el ejercicio fiscal 2016, se realizaron:

- Talleres de capacitación: **42 talleres de capacitación a servidores públicos** de distintos Organismos y Entidades del Estado y en diferentes localidades del país.
- Recepción de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR): **58.734 declaraciones recibidas por Mesa de Entrada.**
- Asistir y llenar formularios de Declaraciones Juradas a funcionarios interesados.: **5.715 funcionarios asesorados.**

#### • **Control de Viáticos de la Administración Pública**

Para el efecto, el Organismo Superior de Control por Resolución CGR N° 418/05, ha reglamentado los modelos de la Planilla de Registro Mensual de Viáticos y los formularios de rendición de cuentas por beneficiarios.

Para cumplir con dichas disposiciones, la Dirección de Control de Viáticos de la Administración Pública dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, realiza el análisis de expedientes relativos a la rendición de cuentas de viáticos. En el ejercicio fiscal 2016, se realizaron 329 verificaciones de Rendiciones de Cuentas de Viáticos por un total de G. 31.372.846.076.

- **Control de los Procesos de Contrataciones**

En el ejercicio fiscal 2016, se verificaron **180 procesos de contratación por un total de G. 2.414.637.358.377 y U\$S 193.320.227.**

- **Control de Vehículos del Sector Público**

La CGR como órgano de aplicación de las citadas disposiciones y en uso de sus facultades para realizar el referido control, con auxilio de las fuerzas públicas de seguridad, si ello fuere necesario, **se realizaron 22 controles de vehículos del sector público**, en los cuales se verificaron 875 vehículos encontrándose 121 en infracción.

- **Dictámenes sobre acuerdos, donaciones, préstamos reembolsables y no reembolsables.**

En el ejercicio fiscal 2016, la **Contraloría General de la República, emitió 15 dictámenes sobre acuerdos, donaciones, préstamos reembolsables y no reembolsables antes de su aprobación en el Congreso Nacional.**

- **Fiscalización de actos de clasificación, recuento y destrucción de billetes deteriorados y monedas desmonetizadas.**

En el ejercicio fiscal 2016, **se realizó un total de 143 fiscalizaciones de actos de destrucción de billetes deteriorados y monedas desmonetizadas.**

- **Inspecciones Técnicas**

Se han realizado **5 inspecciones técnicas** a obras ejecutadas por los Organismos y Entidades del Estado

- **Informes sobre Expedientes relacionados al Control Gubernamental**

En el ejercicio fiscal 2016, las Unidades Organizacionales de Gestión Misional de la CGR, elaboraron **2.205 Informes relacionados al control gubernamental**; correspondientes a rendiciones de cuentas ingresados a las Unidades de Análisis Sectorial, sobre la evaluación del grado de implementación del MECIP, sobre la evaluación de riesgo institucional (SIRI), sobre Planes de Mejoramiento presentados por los Organismos y Entidades del Estado, sobre la evaluación de los informes de las sindicaturas, así también informes sobre denuncias ingresadas a través del Departamento de Control Ciudadano.

- **Verificaciones de rendiciones de cuentas de las Entidades sin fines de Lucro o con fines de Bien Social**

La Contraloría General de la República a través de sus Unidades Organizacionales de Gestión Misional elaboró en el ejercicio fiscal 2016, **1.358 Informes sobre rendiciones de cuentas de las Entidades sin fines de lucro o con fines de bien social**, que reciben aportes del Estado.

#### **Auditorías concluidas en el ejercicio fiscal 2016**

La Contraloría General de la República, concluyó durante el transcurso del ejercicio fiscal 2016, **68 diferentes tipos de auditorías distribuidas en:**

- Auditorías Financiera: **7**
- Auditorías Presupuestal: **25**
- Auditorías Especial: **33**
- Auditorías de Gestión: **3**

#### **Reportes de Indicios de Hechos Punibles del ejercicio fiscal 2016.**

En el ejercicio fiscal 2016 **se presentaron al Ministerio Público 19 Reportes de Indicios de Hechos Punibles y fueron elaborados 23 Informes sobre posibles hechos de corrupción.**

#### **Dictámenes**

La Dirección de Dictámenes y Procedimientos Legales dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos realizó en el ejercicio fiscal 2016: **630 dictámenes jurídicos.**

### **Base de datos de Resoluciones referentes al Control Gubernamental**

Durante el ejercicio fiscal 2016, la Base de datos de Resoluciones fue actualizada en el servidor en **40 ocasiones**, esto debido a que se registraron 148 Resoluciones referentes a auditorías y actividades de control.

#### **c) Ciudadanía**

##### **Centro de Atención al Cliente (CAC)**

Propiciando la mejora continua y a la vanguardia de promover la Satisfacción del Cliente, la Contraloría General de la República, mediante el *Centro de Atención al Cliente – CAC*, se halla trabajando a fin de generar una comunicación fluida, continua y personalizada con los diversos grupos de interés que interactúan con la institución, en búsqueda de una respuesta oportuna, efectiva y eficiente a sus consultas, pedidos, quejas y reclamos.

##### **Reporte de Denuncias recibidas por el Departamento de Control Ciudadano**

Se ha recibido 221 denuncias ciudadanas, que han cumplido con los requisitos establecidos en Resolución CGR N° 470/14, para su presentación, de los cuales el 87% del total corresponden a denuncias internas, ingresadas en el Centro de Control Ciudadano y el 13%, presentadas por mesa de entrada, vía Secretaría General de la CGR.

##### **Medición de la Satisfacción del Cliente Interno y Externo**

La Contraloría General de la República realiza la **Medición de la Satisfacción del Cliente Interno y Externo**, con el objetivo principal de conocer la percepción sobre los servicios de la CGR, a fin de generar acciones que permitan establecer un mecanismo de comunicación fluido y permanente con los mismos.

##### **Sistema de Gestión de Calidad según el Estándar ISO 9001**

La CGR superó la auditoría de seguimiento a la certificación realizada por auditores de SGS Paraguay S.A., cuyo objetivo fue confirmar que el Sistema de Gestión cumple con los requisitos del estándar auditado; confirmar que la Organización ha implantado eficazmente el sistema de gestión planeado; confirmar que el Sistema de Gestión es capaz de alcanzar los objetivos de la política de la organización. El equipo auditor, basado en los resultados de esta auditoría y el estado de desarrollo y madurez demostrado del Sistema, recomendó la continuidad de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad.

## II.2 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Recursos Humanos Activos	495	421	916
Recursos Humanos Activos Nombrados	456	390	846
Recursos Humanos Contratados	39	31	70
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	353	225	578
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	57	64	121

PERSONAL GERENCIAL INCLUYE 24  
(VEINTICUATRO CARGOS DE SÍNDICOS)

## II. 3 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2015.

<sup>1/</sup> Desafíos Declarados BAGP 2015			Logros al Cierre 2016	
Producto Estratégicos a ser entregado	Unidad Medida	<sup>2/</sup> Meta planificada	Absoluto	Relativo %
Auditorías financieras que consisten en analizar, verificar y evaluar los estados financieros de la entidad seleccionada.	Cantidad	18	7	38,89
Auditorías presupuestales que consisten en analizar, verificar y evaluar la ejecución presupuestaria de la entidad seleccionada.	Cantidad	40	25	62,50
Auditoría especial que consisten en analizar, verificar y evaluar una parte de las operaciones o transacciones, efectuadas con posterioridad a su ejecución, con el objeto de verificar aspectos presupuestales y el cumplimiento de las disposiciones legales.	Cantidad	50	33	66,00
Auditorías de Gestión que consisten en examinar objetiva y sistemáticamente con el fin de proporcionar una evaluación independiente sobre el desempeño de una institución, programa o actividad gubernamental.	Cantidad	4	3	75,00
Realizar análisis y dictamen sobre acuerdos, donaciones, préstamos reembolsables y no reembolsables antes de su aprobación en el Congreso Nacional	Cantidad	5	15	300,00
Verificaciones que consisten en realizar inspecciones in situ, a fin de verificar la situación de una problemática identificada	Cantidad	15	28	186,67
Inspecciones Técnicas a las obras públicas	Cantidad	5	5	100,00
Fiscalización de Destrucción de billetes y monedas en el Banco Central del Paraguay.	Cantidad	120	143	119,17
Fiscalizar destrucción de documentos de las Entidades auditadas	Cantidad	9	1	11,11
Fiscalización de Actos de Entrega y Recepción y Destrucción de Documentos de diferentes administraciones a solicitud de las instituciones sujetas al control de la CGR.	Cantidad	14	27	192,86
Control de Vehículos del Sector Público (Corte de Rutas y Controles sorpresivos)	Cantidad	25	22	88,00
Verificación de Rendiciones de cuentas de viáticos	Cantidad	300	329	109,67
Análisis de expedientes referentes a contrataciones públicas	Cantidad	150	180	120,00
Análisis de Expedientes que consisten en verificar la información contenida en los mismos relativas a los sujetos a control de la CGR.	Cantidad	2728	2.205	80,83
Análisis de Informes relativos a la Rendición de cuentas de las instituciones sin fines de lucro	Cantidad	1200	1.358	113,17
Dictámenes Jurídicos	Cantidad	550	630	114,55
Informes sobre posibles hechos de corrupción	Cantidad	60	23	38,33
Reporte de Hechos Punibles	Cantidad	40	19	47,50
Recepción de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	Cantidad	150000	58734	39,16
Talleres de Capacitación sobre DJBR	Cantidad	300	42	14,00
Realizar Capacitaciones en el Centro de Desarrollo y Formación en Control Gubernamental.	Cantidad	40	48	120,00
Elaboración de la Memoria Anual de la CGR.	Cantidad	1	1	100,00
Informe y Dictamen de la CGR sobre el Informe Financiero	Cantidad	1	1	100,00

Fuente: Plan Operativo Anual 2016

# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

## CAPÍTULO III

# DESAFÍOS FUTUROS

## DESAFÍOS FUTUROS

Productos Estratégicos a ser entregados	Meta Planificada	Unidad de Medida
Elaboración de la Memoria Anual de la CGR.	1 Informe presentado	Cantidad
Informe y Dictamen de la CGR sobre el Informe Financiero	1 informe presentado	Cantidad
Auditorías financieras que consisten en analizar, verificar y evaluar los estados financieros de la entidad seleccionada.	3 Informes presentados	Cantidad
Auditorías presupuestales que consisten en analizar, verificar y evaluar la ejecución presupuestaria de la entidad seleccionada.	41 Informes presentados	Cantidad
Auditoría especial que consisten en analizar, verificar y evaluar una parte de las operaciones o transacciones, efectuadas con posterioridad a su ejecución, con el objeto de verificar aspectos presupuestales.	74 Informes presentados	Cantidad
Auditorías de Gestión que consisten en examinar objetiva y sistemáticamente con el fin de proporcionar una evaluación independiente sobre el desempeño de una institución, programa o actividad gubernamental.	3 Informes presentados	Cantidad
Realizar análisis y dictamen sobre acuerdos, donaciones, préstamos reembolsables y no reembolsables antes de su aprobación en el Congreso Nacional	5 Informes presentados	Cantidad
Verificaciones que consisten en realizar inspecciones in situ, a fin de verificar la situación de una problemática identificada	14 Informes presentados	Cantidad
Inspecciones Técnicas a las obras públicas	5 Informes presentados	Cantidad
Fiscalización de Destrucción de billetes y monedas en el Banco Central del Paraguay.	110 actas presentadas	Cantidad
Fiscalizar destrucción de documentos de las Entidades auditadas	3 Informes presentados	Cantidad
Fiscalización de Actos de Entrega y Recepción y Destrucción de Documentos de diferentes administraciones a solicitud de las instituciones sujetas al control de la CGR.	13 Informes presentados	Cantidad
Control de Vehículos del Sector Público	27 Informes presentados	Cantidad
Verificación de Rendiciones de cuentas de viáticos	350 Informes presentados.	Cantidad
Informe de Consolidación sobre la Rendición de Cuentas de la Ejecución de los Programas y Proyectos Financiados con recursos del FONACIDE.	2 Informes presentados	Cantidad
Análisis de expedientes referentes a contrataciones públicas	180 Informes presentados	Cantidad
Análisis de Expedientes que consisten en verificar la información contenida en los mismos relativas a los sujetos a control de la CGR.	1.011 Informes presentados	Cantidad
Análisis de Informes relativos a la Rendición de cuentas de las instituciones sin fines de lucro	1.859 Informes presentados	Cantidad
Dictámenes Jurídicos	450 Dictámenes elaborados	Cantidad
Informes sobre posibles hechos de corrupción	40 Informes elaborados	Cantidad
Reporte de Hechos Punibles	20 Reportes elaborados	Cantidad
Recepción de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	50.000 recepcionadas	Cantidad
Talleres de Capacitación sobre DJBR	50 talleres realizados	Cantidad
Realizar Capacitaciones en el Centro de Desarrollo y Formación en Control Gubernamental.	40 capacitaciones realizadas	Cantidad

Fuente: Plan Operativo Anual 2017

# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

## ANEXO I

## ANEXO I

### Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

<b>ENTIDAD :</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>
<b>TIPO DE PRESUPUESTO 1:</b>	<b>PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN</b>
<b>PROGRAMA 1:</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>

#### INFORME DE GESTIÓN CUALITATIVO

El resultado obtenido por la Contraloría General de la República (CGR), en el ejercicio fiscal 2016, correspondientes al Tipo de Presupuesto 1: Programas de Administración – Programa 1, Administración General se encuentran articuladas al cumplimiento de los **Objetivos Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2012/2016**, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay (MECIP), se detallan a continuación:

#### 1. CULTURA DE CONTROL EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA CIUDADANÍA

##### 1.1. Fortalecimiento de la capacidad de formación e investigación en Sistemas de Control

###### Centro de Desarrollo y Formación en Control Gubernamental

La Contraloría General de la República cuenta con el Centro de Desarrollo y Formación en Control Gubernamental (CEDEFO) con el cual inicia un proceso de formación continua de los servidores públicos en materia de control gubernamental.

Con la puesta en marcha del CEDEFO la Contraloría General de la República busca establecer criterios y lineamientos a fin de que los Organismos y Entidades del Estado los apliquen y formen sus sistemas de control interno que ayuden al cumplimiento de sus objetivos institucionales. El edificio posee una planta baja y tres niveles, que incluyen varios salones de capacitación y eventos, su funcionamiento está a cargo de Funcionarios de la CGR, quienes dictan cursos y talleres a los servidores públicos y la ciudadanía.

El mencionado centro es el primer objetivo institucional dentro del Plan Estratégico 2012 – 2016 de la CGR; espacio destinado para albergar en sus aulas a potenciales administradores del bien público, electos o no, a fin de potenciar la profesionalización de los servidores públicos y ciudadanos en general, adquiriendo capacidades para un manejo eficiente, transparente y ético de los recursos públicos.

###### Plan de Capacitación para el año 2016

Se realizaron las siguientes actividades en base al Plan de Capacitación 2016 - 2017, aprobado por Resolución CGR N° 073 de fecha 9 de febrero de 2016:

- Se realizó un Taller de Gestión por Procesos con funcionarios de COPACO. Asimismo, se realizaron jornadas de sensibilización del MECIP en la Defensoría del Pueblo y Municipalidad de Luque.

También se dictaron cursos de capacitaciones relacionadas con el MECIP en los siguientes Organismos y Entidades del Estado: Gobernación de Encarnación, Municipalidad de Bella Vista, Gobernación de Ciudad del Este, Gobernación de Coronel Oviedo, Gobernación de Guairá, Gobernación de Caazapá, Municipalidad de San Estanislao, Gobernación de Curuguaty, Gobernación de Salto del Guairá, Gobernación de San Pedro, Gobernación de Amambay, Municipalidad de Concepción, Gobernación de Misiones, Gobernación de Ñeembucú, Municipalidad de Caacupé, Gobernación de Paraguari.

- Así también se dictaron los siguientes cursos de capacitación que surgieron como parte del informe de necesidades de capacitación:
  - Auditoría de Medio Ambiente
  - Calidad Personal y profesional para el Liderazgo
  - Auditoría de Control de Obras Públicas y Proyectos
  - Especialización en Derecho Administrativo y Financiero del Estado
  - Taller de Gestión por Procesos

### Estrategias de participación ciudadana implementadas

- **Diseño de materiales de difusión.**
  - **Reglamentación de la Información Pública en la Contraloría General**, se ha impulsado reglamentación de la Ley N° 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental" a través de la Resolución CGR N° 431/16.
  - **Actualización del Procedimiento Operativo de libre acceso al Ciudadano a la Información Pública**, se procedió al ajuste y actualización del Procedimiento Operativo de Libre Acceso al Ciudadano a la Información Pública. Acceso a la Información Pública bajo el sistema de gestión de calidad, en el cual se establecen actividades, tareas y responsables por cada una de ellas.
  - **Elaboración de Trípticos** a ser utilizado para informar a los interesados y a la ciudadanía en general, acerca de las distintas dependencias del Departamento y las funciones específicas.
- **Reporte de Denuncias recibidas por el Departamento de Control Ciudadano**

El Centro de Control Ciudadano ha recibido 221 denuncias ciudadanas en el año 2016, que cumplieron con requisitos exigidos para su presentación. El 87% de las denuncias formuladas corresponden a denuncias internas y el 13%, presentadas por mesa de entrada, vía Secretaría General de la CGR..

Así mismo se registran 23 denuncias formuladas a través del sitio web, que no han sido ingresadas al sistema por resultar improcedentes. Las mismas carecían de información mínima, y/o referían a ámbitos ajenos a la competencia de la CGR. De estas estadísticas se han identificado los tipos de denuncias más frecuentes realizadas:

<b>Denuncias más frecuentes realizadas a la CGR ( ingresadas a través del CCC)</b>	
1	Denuncias referente a malversación de fondos provenientes de FONACIDE y Royalties
2	Denuncia sobre supuestas irregularidades en procesos licitatorios
3	Denuncia supuestas irregularidades en funciones de funcionarios públicos
4	Denuncias referente a uso indebido de vehículos del estado
5	Denuncias sobre supuestos casos de doble remuneración

### Actividades de Comunicación

- El Proceso de Acceso a la Información Pública en la Contraloría General se ha venido implementando, desde el Centro de Control Ciudadano, como un proceso operativo dentro del alcance del Sistema de Gestión de Calidad desde el 2008 y a partir del año 2014, con la promulgación de la Ley N° 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental", se convierte en un instrumento legal a nivel nacional que promueve el Art. 28 de la Constitución Nacional "Las fuentes públicas de información son libres para todos. La ley regulará las modalidades, plazos y sanciones correspondientes a las mismas, a fin de que este derecho sea efectivo".
- El Acceso a la Información Pública tiene el objetivo de satisfacer a las partes interesadas brindando respuesta oportuna a la ciudadanía, como una política de comunicación y de receptividad institucional, procurando la transparencia de su gestión.
- Durante el ejercicio fiscal 2016, se han recibido 181 pedidos de informaciones en base a la citada Ley, a las que se dio acuse de recibo en una primera instancia, vía correo electrónico, siendo derivadas posteriormente a las distintas Unidades Organizacionales para dar respuesta, conforme a los temas que correspondan.
- Los pedidos durante el año fueron clasificados en cinco temas centrales consistentes en Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR), FONACIDE y Royalties, Rendición de Cuentas (RDC), Informes varios y Otros.

- **Socialización sobre el proceso de Acceso a la Información Pública (IP) en la CGR**

- El 27 de setiembre se realizó el taller de socialización del Proceso de Acceso a Información Pública y Denuncias Ciudadanas en la ciudad de Coronel Oviedo Departamento de Caaguazú, el taller fue llevado a cabo por funcionarios del Departamento de Denuncias y de Acceso a la Información Pública, en el marco de actividades del Cronograma de Trabajo de la Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales y el Centro de Control Ciudadano para el 2016.
- El 17 de junio se realizó el taller de socialización del Proceso de Acceso a IP, con funcionarios de las Unidades Organizacionales Misionales de la EFS designados por Resolución CGR N° 821/13 como enlaces para el área de Control Ciudadano.
- La jornada de socialización se llevó a cabo en el salón de capacitación del Centro de Formación en Control Gubernamental (CEDEFO) de la CGR, con la participación de 12 enlaces de las Unidades Organizacionales; Dirección General de Control de Obras Públicas (DGCOP), Dirección General de Control de Recursos Sociales (DGCRS), Dirección General de Economía (DGE), Dirección General de Control de Administración Central (DGCAC), Dirección General de Control de la Gestión Ambiental (DGCGA), Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales (DGCODM).

También participaron enlaces de la Dirección General de Control de Bienes Patrimoniales del Estado (DGCBPPE), Dirección General de Licitaciones (DGL), Dirección General de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DGDJBR) y la Dirección General de Control de Administración Descentralizada (DGCAD).

- La socialización fue llevada a cabo por funcionarios del Centro de Control Ciudadano, en el marco de actividades del Cronograma de Trabajo de la Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales (DGRII) y el CCC.
- La Contraloría General de la República a través de su Centro de Control Ciudadano, habilitó una "Mesa única de presentaciones Ciudadanas" a fin de facilitar los trámites atendiendo los plazos legales establecidos en la norma.
  - Denuncias
  - Solicitudes de Acceso a la Información Pública
  - Queja contra los Funcionarios
  - Pedidos de realización de actividades de Control
  - Solicitudes de veedurías ciudadanas y/o formación ciudadana para el control.
  - Así mismo debido a que la norma legal (Ley N° 5282/14) prescribe sanciones ante el cumplimiento de los plazos, la Secretaría General ha facilitado la implementación del color rosa para los expedientes Ciudadanos.

- **Plataforma Global de "Gobierno Abierto"**

En fecha 01 de julio del 2016, la CGR ingresa a la plataforma global de "Gobierno Abierto", la cual es una iniciativa de los gobiernos; en la cual confluyen más de 66 estados que promueven la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en la administración pública.

El Plan Paraguay 2016-2018, que promueve tres pilares: Acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana; incluye como actor protagónico a la Contraloría General de la República, quien entre todas las Instituciones de la República, es la única entidad en contar con un compromiso propio.

### **Protocolo de Trabajo Conjunto con la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).**

En fecha 16 de agosto de 2016, la Contraloría General de la República y la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) han suscrito la adenda del convenio de cooperación interinstitucional y un protocolo de trabajo conjunto.

El **Protocolo de Trabajo Conjunto** suscrito tiene como objetivo fortalecer los mecanismos de denuncias existentes entre la CGR y la SENAC a través de la interacción entre ambas instituciones. Para el objeto las partes se han comprometido implementar mesas de trabajos periódicas, definir los estándares y criterios de trabajo conjunto y establecer un sistema de evaluación.

En ese sentido, se han transferido desde la SENAC a la CGR denuncias ciudadanas las cuales han sido atendidas y comunicadas, en tiempo y forma.

Con relación, al fortalecimiento de la red de transparencia, el Centro de Control Ciudadano (CCC) ha participado como expositor y facilitador en la actividad de Difusión de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública llevada a cabo en la Universidad Nacional de Caaguazú (UNC) en fecha 28/09/16.

#### **Relacionamiento con el Ministerio de Justicia.**

Con la finalidad de articular mecanismos de trabajo conjunto con la Oficina de Acceso a Información Pública de dicho Ministerio y el Centro de Control Ciudadano; se ha participado de jornadas de capacitación organizadas por el Ministerio de Justicia en las oficinas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en el mes de Agosto de 2016.

### **1.2. Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay**

En cumplimiento de la Ley N° 276/94 "*ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*", artículo 2, reglamentado por la Resolución CGR N° 424/08; como así también la Ley N° 1535/99 "*DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO*", artículo 60 y su reglamentación establecida en el Decreto N° 962/08, se establecieron mecanismos de trabajo para impulsar acciones y productos resultantes de cada estándar del MECIP.

**Estándar de Estructura Organizacional**, se realizó mesa de trabajo con la Dirección General de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, donde se llegó a un acuerdo entre la Dirección de Asesoría Técnica, la Dirección de Calidad, Planificación e Informes, para elaborar un calendario de actualización del Manual de Organización con Hipervínculos por cada Unidad Organizacional.

Se solicitaron mesas de trabajo a los Titulares de las Unidades Organizacionales de Gestión Misional y se concretaron con la Dirección General de Economía, con la Dirección de Control de transferencias, Dirección General de Control de los Recursos Sociales, Dirección General de Control de Obras Públicas, Dirección General de Control de la Gestión Ambiental. A fin de tomar conocimientos sobre las necesidades reales sobre la Estructura Orgánica vigente conforme a la naturaleza de las mismas.

**Estándar Planes y Programas** del componente Direccionamiento Estratégico, en el 2do semestre del año se acompañó activamente en la elaboración del nuevo Plan Estratégico 2017-2022.

El equipo coordinador del MECIP, realizó mesas de trabajo con Asesoría Técnica a fin de reiteración de la actualización de la página WEB de la Contraloría General de la República y se sugirió un archivo con preguntas frecuentes del MECIP y del CAC. En esa misma ocasión se presentó el diseño del formulario de recepción de denuncias y del instructivo para la presentación ante el Departamento de Anticorrupción.

En el estándar de Estructura Organizacional, sigue pendiente de aprobación, el proyecto de actualización del Manual de Organización.

En el estándar Planes y Programas del componente Direccionamiento Estratégico, se conformaron grupos de trabajo para la elaboración del nuevo Plan Estratégico 2017-2021, conforme resolución CGR N° 331/16, se utilizaron como insumos resultados de la encuesta realizada sobre Acuerdos y Compromisos éticos, Planes y Programas y el informe de Clima Laboral elaborado a través de grupos focales.

En el mismo componente, el estándar Comunicación Institucional se participó del lanzamiento de la Resolución CGR N° 431/2016 de Acceso a la Información Pública, se realizaron varias mesas de trabajo para la conformación de un equipo multidisciplinario conformado por funcionarios de la Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales y la Dirección de Desarrollo Organizacional para la creación de una mesa única de atención al ciudadano.

Se remitió a todos los enlaces del ETIMECIP copia de la Resolución CGR N° 377/16, donde la institución adopta la Norma de Requisitos Mínimos Sistema Interno del Modelo Estándar de Control Interno, pero se aclaró que la evaluación de la implementación del MECIP, se sigue realizando conforme Resolución CGR N° 960/14.

#### **1.2.1. Componente Ambiente de Control**

##### **1.2.1.1. Estándar Acuerdos y Compromisos Éticos**

Según el Plan de Capacitación para el año 2016, se estableció monitorear y evaluar a servidores públicos de 6 Gobernaciones que recibieron capacitación sobre el estándar Acuerdos y Compromisos Éticos a través del Centro de Desarrollo y Formación en Control Gubernamental (CEDEFO) con talleres de capacitación a los que se les ha guiado para formar Equipos de Alto Desempeño en Ética de sus respectivas instituciones.

### 1.2.1.2. Estándar Desarrollo del Talento Humano

En este ámbito se lograron impactos importantes en cuanto al trabajo conjunto entre la Dirección de Gestión del Talento Humano y la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración para el procesamiento de las liquidaciones y pagos de salarios en tiempo y forma, además, se mejoró el Registro de Datos del Sistema de Personal con lo que se obtienen datos más confiables para la liquidación de salarios. En cuanto a la Liquidación y Pago de Viáticos se normalizó el Proceso, lo que impacta directamente en el cumplimiento de los planes estratégicos institucionales considerando el óptimo cumplimiento del cronograma de Auditorías.

La actualización de los legajos de personal y clasificación de los mismos en base a los perfiles definidos, los Legajos están resguardados en el servidor informático institucional.

En cuanto al Bienestar Social se trabaja en forma coordinada con la Enfermería, Empresa de Medicina Pre Paga, y Aseguradora contra accidentes personales, así como subsidios (Carga de familia), se realizan gestiones como visaciones necesarias para estudio de diagnóstico, consultas, cobertura de cirugías o internaciones, tratamientos específicos. Gestiones con Empresas afines con el propósito de realizar las derivaciones a diferentes Entidades o Instituciones según necesidad, y seguimiento y/o acompañamiento a los funcionarios con problemas de salud a fin de agilizar su reintegro laboral.

Se realiza Selección del Personal para la Incorporación de funcionarios capacitados al plantel de la Contraloría General de la República.

### 1.2.2. Componente Direccionamiento Estratégico

#### 1.2.2.1. Estándar Planes y Programas

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012 - 2016, fue aprobado por Resolución CGR N° 1060/11 "Por la cual se aprueba y adopta el Plan Estratégico, y la Misión y Visión de la Contraloría General de la República, para el periodo 2012 - 2016", y la Resolución CGR N° 287/13 "Por la cual se aprueban y adoptan los Indicadores de Gestión y Metas, la Matriz de Implementación, así como los Factores Claves de Éxito del Plan Estratégico de la Contraloría General de la República para el periodo 2012 - 2016" y el mismo se está ejecutando conforme al cronograma establecido.

#### Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 - 2021

El Plan Estratégico Institucional 2017 - 2021 de la Contraloría General de la República, fue elaborado de manera participativa, con los aportes de más de 50 funcionarios, incluyendo al Contralor General Interino, Directores Generales, Directores de Área, responsables de unidades y técnicos de la CGR.

La formulación del plan estuvo a cargo del Equipo conformado por Resolución CGR N° 331/16 "Por la cual se conforma el Equipo de Planificación Estratégica Institucional que estará encargado de elaborar el Plan Estratégico 2017 - 2021, de la Contraloría General de la República", desarrollándose bajo la coordinación de Planificación e Informes de conformidad al artículo 3° de la misma Resolución.

Para iniciar las actividades se ha elaborado un cronograma de trabajo y se han realizado varias mesas de trabajo para la planificación del plan, como también para los diagnósticos institucionales. Posteriormente, se realizaron 4 talleres dirigidos por Planificación e Informes y a continuación con la valiosa cooperación de los Consultores del Consorcio Jerovia, se trabajó en 12 Talleres de Planificación Estratégica.

Las propuestas preliminares del Equipo Técnico, fueron sometidas a un proceso de análisis y revisión crítica, por parte del Comité Ejecutivo de la CGR en dos jornadas, en las que se contó además con la moderación de dos especialistas de la Contraloría General de Chile y del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, logrando la validación del marco estratégico, expresados en una nueva declaración de Misión, Visión y Valores institucionales para el periodo 2017 - 2021, como también el análisis de la situación interna y externa y la definición de los 6 Ejes Estratégicos a cargo de la alta dirección de la CGR.

Los avances fueron utilizados por el Equipo Técnico de elaboración del Plan Estratégico 2017-2021, para la formulación de Objetivos estratégicos y específicos en base a los diagnósticos institucionales que revelan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas, siguiendo estrictamente las orientaciones del Programa de Planificación Estratégica de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI).

Ello facilitó la elaboración de la Agenda de Cambio, la cual permitió comparar la situación actual y el futuro esperado en diversas dimensiones consideradas relevantes. A partir de esta agenda se definieron los

Objetivos y el Mapa Estratégico siguiendo la metodología del Cuadro de Mando Integral o Balanced Scorecard.

El proceso de elaboración del Plan Estratégico debe continuar con la formulación del Plan Operativo Institucional (POI) de alcance anual y Planes de Acción Intermedia de alcance plurianual, de manera a articular el Plan Estratégico 2017 - 2021 con las directrices de la Ley del Presupuesto General de la Nación de alcance anual, y consecuentemente la implementación eficaz de las actividades necesarias para alcanzar las metas definidas.

La Dirección de Planificación Institucional ha elaborado el borrador de la Resolución por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, también ha remitido al Contralor General una copia del PEI para su revisión correspondiente.

Para llevar a ejecución el Plan Estratégico Institucional 2017-2021 se deben realizar los Planes de Acción; se sugiere que se elaboren 2 Planes de acción con cumplimiento bianual y trianual.

Se debe considerar que las actividades de los Planes de Acción, deben estar incorporados en el Plan Operativo Institucional (POI), para lo cual cada unidad organizacional debe realizar su POA.

### **Plan Operativo Anual (POA) 2016**

En virtud de los mencionado plan estratégico institucional, se realizó el seguimiento y monitoreo mensual de las actividades programadas a corto plazo en el POA 2016, donde las Unidades Organizacionales han establecido los productos a ser obtenidos, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1535/99 "*De Administración Financiera del Estado*" artículo 27, "*Evaluación y control presupuestario*" en concordancia con el artículo 52, "*Informes de resultados institucionales*" y el artículo 60 "*Control Interno*".

Fueron procesados informes de gestiones cuantitativas mensuales del POA 2016, articulado al PEI 2012 - 2016, y remitidos al Contralor General, la Dirección General de Administración (DGA) para su carga en el Sistema de Administración Financiera (SIAF) y la Auditoría Institucional para su evaluación.

En ese orden, para dar cumplimiento a las normativas vigentes, se ha procedido a la carga en el Sistema Integrado de Administración Financiera y la remisión en tiempo y forma de los informes de gestión al Ministerio de Hacienda, sobre los avances de los productos obtenidos durante los primeros meses del ejercicio fiscal 2016.

### **Planificación Ajustada del Plan Operativo Anual (POA) 2016**

De acuerdo a los artículos 103 y 104 de la Ley N° 5554/16, relativos al "SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN", y, en atención a lo dispuesto en el Artículo 42 del Decreto N° 4774/16, mediante el cual se autoriza a los OEE a modificar metas productivas de productos vinculados a estructuras presupuestarias.

Se solicitó a las Unidades Organizacionales de la CGR, la remisión de los ajustes a la producción inicial programada, viendo la necesidad de ajustar el Plan Operativo Anual Versión Anteproyecto, al POA versión Presupuesto Aprobado, y de incluir actividades previstas en el Plan de Acción Plurianual, con el propósito de cumplir compromisos asumidos por cada Unidad Organizacional, a fin de que la Dirección General de Administración pueda iniciar los trámites operativos tendientes a la presentación oficial de solicitud de modificación productiva en el Ministerio de Hacienda, conforme a las disposiciones legales mencionadas.

Posteriormente la DGA presentó la solicitud de ajuste de la producción 2016 en forma exitosa, el Ministerio de Hacienda ha finiquitado el proceso, obteniendo el ajuste deseado, el cual ha sido impactado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

### **Balance Anual de Gestión Pública Ejercicio Fiscal 2015**

La Contraloría General de la República remitió al Ministro de Hacienda a través de la Nota CGR N° 00704 del 17 de febrero del 2016, el Balance Anual de Gestión Pública, en la cual consta el sello del Ministerio de Hacienda con S.I.M.E. N° 9646/16 y el sello recibido 17 FEB. 2016 DGP.

El Balance Anual de Gestión Pública, se elaboró en base a los requerimientos exigidos por el Ministerio de Hacienda. En el mismo se hace un informe detallado de toda la gestión realizada por la Institución en el ejercicio fiscal 2015.

**Conclusión del Ministerio de Hacienda:** La Contraloría General de la República ha cumplido con sus principales funciones como organismo de control de las actividades económicas del Estado, puesto que ha alcanzado un nivel de ejecución productiva y financiera satisfactoria.

Su Plan General de Auditorías ha incluido a entidades que son sensibles en el aspecto social y económico, a los cuales se aplicaron diversos tipos de auditorías, ampliando la cobertura en lo que refiere a exámenes especiales.

Así también, con la implementación de herramientas de información se ha mejorado los servicios de comunicación interna, puesto que actualmente se puede conocer de manera oportuna cuales son las instituciones que están siendo auditadas y qué tipo de actividad de control se realizan en las mismas.

Finalmente, respecto al aspecto financiero, el comportamiento de la ejecución de los gastos no ha presentado grandes variaciones respecto al año anterior, destacándose el aumento en 2,8% en ejecución del grupo de gastos asociado a su objetivo misional (Servicios Personales).

### **Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2017 y Anteproyecto de Presupuesto Plurianual 2017-2019**

Funcionarios de Planificación e Informes, asistieron a la charla de difusión del decreto de lineamiento del PGN 2017 el día lunes 16 de mayo de 2016, donde se trataron temas referentes a la elaboración y posterior presentación del **anteproyecto de presupuesto institucional 2017 y anteproyecto de presupuesto plurianual 2017-2019**, en la Secretaría Técnica de Planificación.

### **Plan Operativo Anual (POA) 2017**

Planificación e Informes, remitió Fichas Técnicas a las Unidades Organizacionales de la CGR, a fin de proceder al llenado de las actividades planificadas para el ejercicio fiscal 2017, para su inclusión en el Plan Operativo Anual (POA) 2017 de la CGR, que sustentará el Anteproyecto de Presupuesto de la Institución, considerando el plazo establecido en el Decreto N° 5223/16 para la presentación del los anteproyectos de presupuestos institucionales. Además se elaboró la Planificación de las actividades 2017 de la CGR, conforme a la estructura presupuestaria: por tipo de Presupuesto, remitida a la Dirección General de Administración a fin de que se proceda a la carga de la Producción en el sistema informático de la Secretaría Técnica de Planificación, realizada con éxito.

La Actividad de consolidación del POA cuenta con un Subproceso certificado en el Sistema de Gestión de Calidad. "Consolidación, seguimiento y monitoreo del Plan Operativo Anual" (PO-PE 7.1-01)

### **Plan Operativo Institucional (POI) 2017**

En el marco del proceso de elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) como base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2017. Se realizaron charlas informativas en la STP, en la misma se aclararon dudas en base a los datos requeridos en los formularios para la presentación del Plan Operativo Institucional (POI).

Dichos formularios son similares a los datos requeridos en el sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP) del M.H. y los reportes que este sistema emite, los cuales forman parte del anteproyecto de presupuesto institucional, Planificación e Informes en mesa de trabajo con la Dirección General de Administración, recabó los datos que fueron detallados en los formularios del POI y remitidos en tiempo y forma a la STP. Los Planes operativos, fueron cargados en el SPR, lo que fue comunicado a la STP por nota de la máxima autoridad institucional en tiempo y forma. Una vez aprobados los planes operativos, la STP procedió a la migración de datos al Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP).

Los datos requeridos en los formularios, son cargados en el sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP) del Ministerio de Hacienda, como también los reportes que emite este sistema, forman parte del anteproyecto de presupuesto institucional. Según mesa de trabajo, realizado conjuntamente con la Dirección General de Administración se obtuvieron datos requeridos en los formularios del POI para su remisión a la Secretaria Técnica de Planificaciones. Los Planes Operativos, fueron cargados en el Sistema de Planificación de Resultados (SPR) y comunicado a la STP, según Nota CGR N 2636/16, dentro del plazo establecido en el Decreto de Lineamiento N° 5223/16 Una vez aprobados los planes operativos, la STP, procedió a la migración de datos al Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP).

## Ejecución

Ejecución Productiva Presupuesto Tipo 1			Ejecución Financiera Presupuesto Tipo 1		
Meta Inicial	Avance Acumulado al 31/12/16	% Ejecución al 31/12/16	Plan Financiero Anual	Avance acumulado al 31/12/16	% Ejecución al 31/12/16
100	100	100,02	89.549.141.743	86.018.520.555	96,06

### 1.2.2.2. Estándar Modelo de Gestión por Procesos

#### Aprobación y Publicación de Documentos de la Estructura Documental del Sistema de Gestión de Calidad

Durante el ejercicio fiscal 2016 se aprobaron y publicaron dentro de la estructura documental del Sistema de Gestión de Calidad, 98 nuevas versiones de formularios de procedimiento operativo, diagrama de flujo, requisitos legales, identificación de riesgos y mapa de riesgos de varios procedimientos.

El cumplimiento de dicho objetivo, supera la meta establecida en el Plan Operativo 2016, esto se debió a la mejora continua que arrojó como resultado la necesidad de cambios de versión en procedimientos, así como la incorporación de otros dentro de la estructura documental del Sistema de Gestión de Calidad, cuyo objetivo fue superado.

#### Mejora Continua

Conforme a los procedimientos operativos de Acciones correctivas, preventivas, de mejora y de tratamiento de no conformidades (AC/AP/AM/NC), se realizaron 380 registros y entregas de formularios de acciones correctivas, preventivas, de mejoras y no conformidades generadas para el tratamiento de desvíos o posibles desvíos en las actividades planificadas así como mejoras de los procesos.

Se realizaron 8 informes de seguimiento, sobre la situación de no conformidades y de acciones correctivas, preventivas y de mejoras aún abiertas que presentan una de las siguientes situaciones:

- Plazos de ejecución vencidos;
- Sin definición de acciones propuestas con sus correspondientes plazos de ejecución, a cargo de los responsables designados para la atención de las mismas.
- AC/AP/AM/NC aún abiertas que se encuentran en plazo, de manera a que todas las Unidades Organizacionales conozcan las acciones generadas para su Unidad Organizacional.

Sobre el particular, se ha realizado el seguimiento correspondiente, informando y reiterando las observaciones a los titulares de las Unidades Organizacionales, cuyas acciones se encontraban en una de las situaciones citadas precedentemente, a fin de que sean atendidas y regularizadas en la brevedad posible.

#### Socialización, sensibilización y capacitación sobre Sistema de Gestión de Calidad.

Se realizaron 6 jornadas de sensibilización y de re-inducción sobre el Sistema de Gestión de Calidad a los funcionarios de la institución.

La Directora de la Dirección de Gestión de Calidad y la Jefa del Departamento de Gestión documental, Control y Mejora Continua han sido designadas como representantes de la Contraloría General de la República para formar parte del Comité Técnico de Normalización CTN 38 "Gestión de Calidad – Subcomité Gestión Pública", para la elaboración de Normas Paraguayas vinculadas a la Gestión de Calidad en las instituciones públicas. Los trabajos relativos a dicho Comité se hallan en curso y proseguirán durante el año 2017, con reuniones quincenales.

#### Verificar cumplimiento de objetivos de calidad propuesto por las Unidades Organizacionales de Gestión Misional.

Con el fin de determinar cuántas actividades de control cumplieron con los objetivos de calidad señalados, se elaboraron dos informes.

### **Confirmar que el Sistema de Gestión cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2008.**

Los días 21 y 22 de marzo, 27 y 28 de setiembre de 2016 se llevaron a cabo la auditoría de seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión de Calidad por los auditores externos de la firma SGS Paraguay.

El equipo auditor concluyó que: la organización ha establecido y mantenido su Sistema de Gestión de acuerdo con los requisitos del estándar y demostrado la capacidad del Sistema de alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la Política de la organización, por tanto, basado en los resultados de la auditoría y el estado de desarrollo y madurez demostrado del Sistema de Gestión, recomendó continuar con la certificación.

#### **1.2.4. Componente Información**

##### **1.2.4.1. Estándar Información Interna y Externa**

###### **Medición de la Satisfacción del Cliente Interno y Externo**

La Contraloría General de la República realiza la Medición de la Satisfacción del Cliente Interno y Externo, con el objetivo principal de conocer la percepción sobre los servicios de la CGR, a fin de generar acciones que permitan establecer un mecanismo de comunicación fluido y permanente con los mismos. Las actividades de Medición de la Satisfacción de los Clientes (MSC), se encuentran enmarcadas principalmente dentro de lo establecido en el Manual Estratégico de Comunicación de la CGR (Resolución CGR N° 842/09) y las Normas ISO 9001:2008. Durante este período fueron recolectados los formularios correspondientes a **Pedidos, Quejas y Reclamos**, se han efectuado mesas de trabajos relacionadas a las sugerencias recepcionadas en el semestre.

En lo que respecta a la **Medición de la Satisfacción de los Entes Sujetos a Control**, se han aplicado las encuestas de satisfacción dirigida a los Organismos y Entidades del Estado, los resultados fueron procesados en el Reporte de Datos.

Con relación a las **Encuestas Telefónicas aplicadas a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) y a los Proveedores y a las organizaciones No Gubernamentales (ONG's), Proveedores, y a los Servidores Públicos y Ciudadanos**, se ha aplicado las mismas y los resultados han sido procesados los cuales se visualizan en el Informe Final de Resultados.

###### **Centro de Atención al Cliente**

Propiciando la mejora continua y a la vanguardia de promover la Satisfacción del Cliente, la Contraloría General de la República, mediante el **Centro de Atención al Cliente – CAC**, se encuentra trabajando a fin de generar una comunicación fluida, continua y personalizada con los diversos grupos de interés que interactúan con la institución en búsqueda de una respuesta oportuna, efectiva y eficiente a sus consultas, pedidos, quejas y reclamos.

Fueron recepcionadas a través del **Centro de Atención al Cliente – CAC**, (creado por Resolución CGR N° 1079/09 "Por la cual se dispone la Habilitación del Centro de Atención al Cliente CAC de la Contraloría General de la República, dependiente de Planificación e Informes") varios correos electrónicos provenientes tanto de la ciudadanía, así como de funcionarios públicos nacionales e internacionales y otros grupos de interés, a fin de realizar consultas, sugerencias, reclamos y/o denuncias; siendo todas ellas tratadas con la unidad organizacional correspondiente y para los casos específicos de denuncias, las mismas son derivadas a la Dirección de Control Ciudadano para el tratamiento pertinente. Es importante aclarar que la mayoría de las consultas fueron acerca del llenado del formulario de declaraciones juradas de bienes y rentas del funcionario público.

En el **Centro de Atención al Cliente - CAC**, se han atendido y procesado 620 llamadas telefónicas externas así como la interacción personal con ciudadanos y/o funcionarios públicos quienes se han acercado a la CGR y han realizado consultas respecto de trámites (notas, expedientes, declaraciones juradas, rendiciones de cuentas, etc). La mayor cantidad de llamadas recibidas fueron con relación al llenado de formulario de declaración jurada de bienes y rentas del funcionario público.

#### **1.2.5. Componente Comunicación**

##### **1.2.5.1 Estándar Rendición de Cuentas**

###### **Elaboración de la Memoria Anual de la CGR 2015**

La CGR presentó su Memoria Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2015 al Congreso Nacional para dar cumplimiento a las disposiciones legales dispuestas por la Constitución Nacional; la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"; la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría

General de la República" artículo 43 que dispone: "El Contralor General presentará anualmente en la apertura del periodo de sesiones del Congreso Nacional, un Informe general detallando las gestiones realizadas al cierre del último ejercicio financiero del Estado. Asimismo, informará en cualquier momento al Congreso Nacional o a cualquiera de sus Cámaras, Cuando Éste así lo requiera, sobre aspectos puntuales que hacen a su función de control". Así también, el Decreto N° 962/08 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); la Resolución CGR N° 424/08 "Por el cual se aprueba el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), igualmente, de conformidad a la Resolución CGR N° 1060/11 "Por la cual se aprueba y adopta el Plan Estratégico y la Misión y Visión de la CGR para el periodo 2012 - 2016"; "la Resolución CGR N° 221/12 "Por la cual se aprueba el nuevo Código de Buen Gobierno de la Contraloría; la Resolución N° 842/09 "Por la cual se modifica el Manual Estratégico de Comunicación de la Contraloría, aprobado por Resolución CGR N° 406/08". En lo referente a Rendición de Cuentas "La CGR asume la rendición al Congreso Nacional y a la sociedad como un principio institucional con carácter obligatorio a los efectos de transparentar su gestión". Así también, la Resolución CGR N° 316/16 "Por la cual se integra el Equipo Técnico de elaboración de la Memoria Anual de la Contraloría General de la República, correspondiente al ejercicio fiscal 2015".

## 1.2.7 Evaluación Independiente

### 1.2.7.1. Evaluación del Sistema de Control Interno y Auditoría Institucional

#### Dictamen de Auditoría Institucional – Ejercicio fiscal 2015

Dictamen de Auditoría Interna de la Gestión de la CGR, Ejercicio 2015, de conformidad con la Ley N° 1535/99. "De Administración Financiera del Estado" y el Decreto Reglamentario N° 8127/99, conforme a los resultados de los controles y verificaciones de la gestión administrativa y financiera reflejada en dicho documento.

#### Exámenes Especiales a la:

- **Dirección General de CEDEFO** - Auditoría de Gestión al Centro de Desarrollo y Formación en Control Gubernamental – alcance año 2015, verificar si el Centro de Desarrollo y Formación en Control Gubernamental (CEDEFO), ofrece capacitaciones y actualizaciones de nuevas prácticas de control y gestión públicas a los funcionarios de la CGR, asimismo constatar si cuenta con disposiciones legales, normativas, recursos financieros, humanos e infraestructura necesarios para su funcionamiento. **Culminado.**
- **Dirección General de Administración – Dirección Financiera**-Auditoría Financiera y de Gestión - "Departamentos de Presupuesto y Tesorería", alcance enero a junio/2016, a fin de ejercer el control sobre las operaciones realizadas, verificando las obligaciones y el pago de las mismas a fin de velar por el cumplimiento de los procesos y la gestión administrativa, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, logrando que la Dirección Financiera gestione las reglamentaciones escritas de ciertos procesos. **En proceso.**
- **Dirección de Gestión de Talento Humano** - Auditoría de Gestión al "Departamento de Gestión de Personal" - periodo comprendido entre setiembre 2015 a mayo 2016, a fin de determinar la correcta aplicación de sanciones disciplinarias a los funcionarios permanentes y contratados, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Personal de la CGR y cerciorarse si cumple con los requisitos que rigen el desarrollo de sus funciones conforme a las disposiciones legales vigentes. **En Proceso**

#### Seguimiento al Plan de Mejoramiento:

- Se ha realizado el seguimiento al Plan de Mejoramiento del Examen Especial "Departamentos de Presupuesto y Tesorería", alcance enero a junio/2016, a fin de constatar el cumplimiento de las acciones propuestas, el cual se encuentra incluido en el programa de trabajo del Examen Especial. **En Proceso**
- **Análisis e Informe de Rendición de Cuentas**

**Legajos de Rendición de Cuentas** correspondiente a Deuda Flotante Ejercicio 2015 y 1° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016. **Culminados.** El 2° y 3° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016 **En Proceso**, identificando en forma oportuna los hallazgos y recomendar su corrección conforme a las Disposiciones Legales.

### **Conciliación Financiera**

Verificación realizada a los **Informes Financieros**, generados por la CGR en forma mensual, a fin de corroborar que los procedimientos contables se realicen conforme a lo que establece la Ley N° 1535/99 y su Decreto Reglamentario N° 8127/00; en cumplimiento a la Ley N° 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y su Decreto Reglamentario N° 2929/15, contribuyendo a la correcta registración y exposición de los saldos de los Estados Contables. **En forma mensual.**

### **Verificación de Inventario de Bienes de Consumo e Insumo**

**Inventario de Bienes de Consumo de:** Materiales Eléctricos, Útiles de Oficina, que en base a los controles y a las recomendaciones de Auditoría Institucional, se subsanan las diferencias de los movimientos de entrada, salida y saldos de los Bienes de Consumo e Insumos. **Culminado.**

### **Verificación e Informe de:**

**Servicios Personales - Remuneraciones Básicas, Remuneraciones Temporales y Otras Bonificaciones.** Verificado los cálculos de las Planillas de Pago del Rubro 100, surgen las observaciones y se procede a su corrección por parte de la Dirección de Gestión de Talento Humano según corresponda, contribuyendo a la correcta liquidación de los salarios y otros haberes. **En forma mensual.**

**Aguinaldo de Servicios Personales - Remuneraciones Básicas, Remuneraciones Temporales y Otras Bonificaciones.** Verificado los cálculos de las Planillas de Pago de Aguinaldo, surgen las observaciones y se procede a su corrección según corresponda, contribuyendo a la correcta liquidación de los aguinaldos. **En forma anual.**

**Fondo Fijo**, en cumplimiento a la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y su Decreto Reglamentario N° 4774/16, constatando los documentos que respaldan los gastos efectuados por caja chica, que hayan sido autorizados y registrados en el objeto del gasto correspondiente, asegurándose de esta manera la correcta utilización de Fondo Fijo. **En forma mensual**

**Arqueo de Caja Chica:** realizar una verificación sorpresiva del efectivo de Caja Chica, a fin de constatar que no se encuentren faltantes conforme al Registro del Mayor. **Culminado**

**Inventario de Bienes de Consumo de:** Útiles de Oficina, Insumos Informáticos, Materiales de Limpieza y Cubiertas, dejando constancia que en base a los controles y las recomendaciones de Auditoría Institucional, se subsanan las diferencias de los bienes de consumo e insumos. **Culminado.**

**Movimiento de Bienes de Consumo:** Materiales Eléctricos, Útiles de Oficina, Materiales de Limpieza y Cubiertas e insumos informáticos, correspondientes al 1°. 2° y 3° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, dejando constancia que en base a los controles y las recomendaciones de Auditoría Institucional, se subsanan las diferencias de los movimientos de entrada, salida y saldos de los bienes de consumo e insumos **Culminado.**

Participación como veedores de las Aperturas de Sobres de las contrataciones de Bienes y Servicios realizadas por la CGR, con el fin de fiscalizar los actos de aperturas de sobres.

### **Auditoría del Sistema de Gestión de Calidad**

Auditoría de Seguimiento de Hallazgos resultantes de la Auditoría al SGC año 2016 (Auditoría Interna y Externa).

La Auditoría de seguimiento a los Hallazgos resultantes de la Auditoría al SGC (Auditoría Interna y Externa) correspondiente al año 2016, se realiza con el fin de verificar si los hallazgos detectados durante las auditorías tanto interna como externa, se encuentran en tratamiento ya fueron subsanados. **Culminada.**

### **Auditoría de Gestión**

- Evaluación de la Ejecución de Auditorías y Actividades de Control de las Unidades Organizacionales de Gestión Misional.

En los meses de agosto y setiembre del año 2016, se realizaron evaluaciones a la gestión en el "Ejecución de Auditorías y Otras Actividades de Control", en las Unidades Organizacionales de Gestión Misional.

Para el efecto se conformaron Equipos de Trabajo con dos auditores por equipo, quienes visitan a los equipos auditores de las Unidades Misionales, para verificar la ejecución de sus auditorías y Otras Actividades de Control realizadas. **Reprogramado.**

- Plan Estratégico 2012/2016: Planes de Acción correspondiente al año 2016.

Evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos conforme a los "Planes de Acción"; correspondientes al Plan Estratégico 2012/2016, con el objetivo de verificar la Implementación. **Culminado.**

- Proceso de Corte de Ruta y Controles Sorpresivos.

Evaluar el proceso implementado por la Dirección General de Control de Bienes Patrimoniales del Estado en la realización de los Cortes de Rutas y Controles sorpresivos. **En proceso.**

- Recepción y derivación a las Unidades Organizacionales de Gestión Misional, de los Expedientes de Rendición de Cuentas presentadas a la CGR en el marco de la Ley N° 4758/12 que crea el FONACIDE.

La evaluación del Proceso "Recepción y Derivación" a las Unidades Organizacionales de Gestión Misional y la emisión del informe resultante de la verificación de los Expedientes de Rendición de Cuentas presentados a la CGR en el marco de la Ley N° 4758/12 que crea el FONACIDE con el objeto de verificar la gestión en la celeridad de los procesos. **Culminado.**

- **Evaluaciones**

Evaluación de la implementación del MECIP en la CGR (Administración de Riesgos).

Desde el mes de octubre y hasta la segunda semana del mes de noviembre del año 2016, se realizaron las evaluaciones de la implementación del MECIP en la CGR. **Culminado.**

#### **Verificación e informes**

Se verificaron 20 Informes Finales de Auditorías de las Unidades Organizaciones de Gestión Misional, con antelación a la suscripción del Contralor General para la remisión del Informe Final al ente auditado, además de otros informes que el Contralor General remitió para su verificación. **Culminado.**

#### **4. Gestión de Las Políticas de Comunicación Institucional y Pública**

Otro de los principales ejes estratégicos de la CGR es la consolidación de las políticas de comunicación. En ese contexto se cita brevemente los resultados de su gestión:

##### **4.1 Socialización de la gestión institucional a nivel interno**

Se realizaron actividades tales como el resumen mensual de noticias, publicación de dossier de prensa, boletines internos, gacetillas de prensa, actualización de la información expuesta en el tablero mural, actualizaciones de las informaciones contenidas en el sitio web y en intranet; se puede mencionar además las tareas de apoyo a las unidades misionales y organizacionales en lo que concierne a la Dirección de Comunicaciones.

Igualmente, la publicación y distribución de los informes finales de las Unidades Organizacionales en la página Web y en los medios de comunicación; publicación de boletines internos; y coberturas sobre las diversas actividades institucionales de la CGR, así también se realiza el préstamo de equipos de comunicación para actividades de la Institución, entre otras actividades.

También se cubrieron coberturas en Eventos de Capacitaciones, Firmas de Convenios, Socializaciones de Rendición de Cuentas y otras actividades

#### **5. Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales**

La CGR cuenta en su estructura organizacional como una de las áreas estratégicas a la Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales, cuyos resultados más resaltantes se detallan a continuación:

## **Suscripción de Convenios Nacionales e Internacionales**

### **Gestiones con otros Órganos Estatales**

Se llevó adelante el plan para la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de fortalecer las relaciones con dicha Institución en los ámbitos concernientes a (actualmente en proceso):

- Seguimiento a los instrumentos Internacionales de lucha contra la corrupción.
- Capacitación para la transferencia de conocimientos y socialización de procesos relativos a la Rendición de Cuentas de Viáticos y Declaración Jurada.
- Intercambio de información y comunicación en lo que respecta a funciones inherentes y de interés común entre ambas partes.

Gestiones Realizadas ante la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Honorable Cámara de Diputados para la firma de un convenio de cooperación interinstitucional a fin de fortalecer el relacionamiento en cuanto a las tareas de interés común entre ambas partes, actualmente en curso.

Múltiples reuniones de trabajo con Instituciones Públicas con la finalidad de afianzar el relacionamiento y marcar presencia Institucional.

### **Firma de Convenios**

- Convenio con la Cámara de Comercio e Industria Paraguay – Alemana, firmado el 2 de marzo de 2016.
- Ratificación de Convenio de Cooperación con la Contraloría General del Ecuador, firmado el 1 de febrero de 2016.
- Convenio con el Centro de Estudios Judiciales del Paraguay, firmado el 29 de marzo de 2016.
- Convenio con la Auditoría General del Poder Ejecutivo, firmado el 18 de febrero de 2016.
- Convenio firmado en calidad de Presidencia de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana (CTPC) de la OLACEFS con la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia de Argentina, firmado el 13 de febrero de 2016.
- Convenio firmado con el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, firmado el 11 de marzo de 2016.
- Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y el Ministerio Público de la República del Paraguay, firmado el 26 de julio de 2016.
- Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República del Paraguay y el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Reino de España, firmado el 15 de setiembre de 2016.

### **Coordinación de Representantes de la CGR en el Extranjero.**

**Acto de entrega de la presidencia de la comisión técnica de participación ciudadana de la OLACEFS.** Funcionarios representaron a la Contraloría General de la República en el Acto de entrega de la Presidencia de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS, del 27 al 29 de enero de 2016. **Lugar:** San José, Costa Rica.

### **Reunión de Consolidación de Resultados de la Auditoría Coordinada de la COMTEMA.**

Consolidación de los resultados de la Auditoría Coordinada de Pasivos Ambientales desarrollado en el marco de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente de la OLACEFS. **Lugar:** Quito, Ecuador.

### **Reunión Miembros Asociados de la OLACEFS**

Objetivo de la reunión: Formular un plan de trabajo conjunto junio 2016 – mayo 2017 entre los miembros plenos y los miembros asociados en el ámbito de la OLACEFS. **Lugar:** Bogotá – Colombia.

### **Taller Sobre Revisión Entre Pares**

En este taller se llevó a cabo la presentación Actividades del CCC – 2016, así también la Presentación de experiencias en calidad de EFS de los países participantes y finalmente diálogo dirigido: preguntas, comentarios y apreciaciones. **Lugar:** Lima – Perú.

### **Vigésimo Sexta Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción – MESICIC.**

La Contraloría General de la República del Paraguay participa de la Vigésimo Sexta Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción – MESICIC, que fuera llevado a cabo del 06 al 14 de marzo de 2016, en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA). La agenda de la reunión bilateral contaba con relatoría de los trabajos desarrollados por la CGR en torno al control gubernamental y rol de la EFS de Paraguay dentro de la OLACEFS y EFSUR, principalmente relacionado a las Presidencias de la COMTEMA y la CTPC que se encuentran a cargo de Paraguay, liderando trabajos regionales en estos ámbitos. **Lugar:** Washington, Estados Unidos.

### **Proceso de “Implementación del Sistema de Archivo de Actividades de Control (SAAC) Convenio con el Tribunal de Cuentas de la República De Honduras.**

En dicha reunión, los funcionarios participaron del proceso de implementación del Sistema de Archivo de Actividades de Control (SAAC) Convenio con el Tribunal de Cuentas de Honduras del 14 al 18 de marzo del 2016. **Lugar:** Tegucigalpa, Honduras.

### **Taller de Capacitación y de Planificación de la Auditoría Coordinada sobre Obras Viales.**

En la agenda prevista, se presentaron temas como discusión del cronograma, planificación de la matriz, instrucciones para elaboración de la matriz de hallazgos, acuerdos y acta de cierre del 12 al 15 de abril de 2016. **Lugar:** Santiago, Chile.

### **Reunión de Planificación de la Auditoría Cooperativa de Lucha Contra la Pobreza.**

En dicha oportunidad se realizó la Reunión referente a la Planificación de la Auditoría Cooperativa, de lucha sobre la Pobreza con la participación de Funcionarios de la Contraloría General de la República, del 25 al 29 de abril de 2016. **Lugar:** Quito, Ecuador.

### **LXIII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).**

Se trataron temas como Coordinación de actividades, Acuerdos, entre otros. **Lugar:** Ciudad de México, México.

**“Seminario de Alto Nivel sobre EFS, Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) e Innovación”.** Funcionarios representaron a la Contraloría General de la República, en el Seminario de Alto Nivel sobre las EFS. **Lugar:** Brasilia, Brasil.

**“Curso Subsede Herramientas de Control y Prevención en la Lucha Contra la Corrupción”.** En dicha oportunidad participó un funcionario del 18 al 28 de septiembre de 2016. **Lugar:** La Habana, Cuba.

**“Taller de Formador para Formadores del Sistema de Gestión del Conocimiento (SGC).** El cual, tenía como objetivo, formar a los capacitadores que habrán de replicar en cada EFS, el entrenamiento teórico y práctico para la implementación y uso del SGC en nuestra Entidad, en el mismo, participó una especialista en capacitación de adultos de la Contraloría General de la República del Paraguay. **Lugar:** Buenos Aires, Argentina.

**“XXIII Reunión del Grupo de Coordinación y la XXI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural de la EFSUR 2016”.** En las cuales participaron dos representantes de la Contraloría General de la República. **Lugar:** La Paz, Bolivia.

**“Taller de Innovación”.** El cual tenía como objetivo diseminar la cultura de innovación en Latinoamérica y el Caribe por medio del apoyo al desarrollo de times especializados en ese tema, en los organismos de control Miembros de la OLACEFS. **Lugar:** Brasilia, Brasil.

**“Reunión de Planificación de Actividades Periodo 2017-2018 De La OLACEFS, Tercera Reunión del Grupo de Trabajo Responsable de la Planificación Estratégica de la OLACEFS 2017-2022, LXIV Reunión del Consejo Directivo y de la XXVI Asamblea General de OLACEFS Auditorías Piloto Cooperativas de Desempeño sobre Lucha Contra la Pobreza”.** Se trata de la reunión de planificación de actividades del periodo 2017-2018 de la OLACEFS-GIZ y de la tercera reunión del grupo de trabajo responsable de la Planificación Estratégica de la OLACEFS 2017-2022. **Lugar:** Punta Cana, República Dominicana.

**“Reunión de Revisión de Informes de Auditorías Piloto Cooperativas de Desempeño sobre Lucha Contra la Pobreza”**, Realizada en el marco del Programa 3i IDI-OLACEFS. **Lugar:** San José, Costa Rica.

**“Taller de Consolidación de la Auditoría Coordinada sobre Obras Viales”**, El taller se realizó en el marco del Plan de Trabajo 2016 del Grupo de Trabajo de Auditoría de Obras Públicas (GTOP) de la OLACEFS y en consonancia con las actividades de aprendizaje por impacto desarrolladas en el ámbito del Comité de Creación de Capacidades (CCC<sub>1</sub>) con el objetivo de especialmente discutir los resultados y estandarizar los hallazgos de la auditoría con miras al desarrollo del informe consolidado internacional.

**Lugar:** Quito, Ecuador.

**“Taller de Fortalecimiento de Capacidades”** Realizado en el Marco de Medición de Desempeño (MMD) de las EFS. **Lugar:** Panamá, Panamá.

**“Taller de Autoevaluación de la Integridad”**, El Econ. Roberto Careaga Tintel, fue invitado por la CGR de Bolivia por ser Moderador Certificado de la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT). **Lugar:** La Paz, Bolivia

**“Inauguración de la Nueva Sede del Instituto de Capacitación Serzedello Correo, Escuela Superior del Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) - Brasil.”**, El Presidente del TCU y del Comité de Creación de Capacidades (CCC<sub>1</sub>) de la OLACEFS, Ministro Aroldo Cedraz de Oliveira, Invitó a participar de la ceremonia de inauguración de la nueva sede del instituto. **Lugar:** Brasilia, Brasil. **Participante:** Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Subcontralor General y Sr. Fabián Forestieri Alvarenga.

**“Implementación de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) de Auditoría de Desempeño”**, La Dra. Licelott Marte de Barrios, presidenta de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, solicitó la colaboración por parte de la CGR, consistente en la capacitación impartida por la especialista, Econ. Gladys Fernández de Chenú Abente. **Lugar:** Santo Domingo, República Dominicana.

**“Auditoría Coordinada en la Preparación para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina” y “Seminario Internacional sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible y Fiscalización Superior”-Santiago, Chile. Taller de Autoevaluación de la Integridad**”, Seminario Internacional sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible y Fiscalización Superior, que servirá de marco para el lanzamiento de la auditoría coordinada de la OLACEFS, sobre preparación de los gobiernos para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de América Latina, realizado con miras a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, preparando a los Auditores de las EFS miembros de la OLACEFS, que participarán de la auditoría coordinada que buscará evaluar la preparación de los sistemas de protección ambiental de cada país para enfrentar el desafío de los ODS. **Lugar:** Santiago, Chile **Participantes:** Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Subcontralor General, Abg. Jazmín Vergara, Directora de Relaciones Institucionales e Internacionales. **Técnicos COMTEMA:** Ing. Sirley Yegros, miembro designado del Equipo de Auditoría, que estará trabajando en torno a auditorías de ODS, además del Ing. Amb. Iván Balmori, Coordinador de la Comisión Técnica de Medio Ambiente. **Técnico CTPC:** Sr. Fabián Forestieri, Coordinador de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana.

#### **Organización de Eventos Internacionales**

- **Taller de Instalación de Capacidades Técnicas en las Presidencias de la CTPC Y COMTEMA, con el apoyo de la Contraloría General de la República de Costa Rica.** **Fecha:** 11 al 13 de febrero de 2016. **Lugar:** Asunción, Paraguay.
- **Conferencia Magistral. Control Externo–Experiencia EFS de Chile.** **Ponente:** Sr. Ramiro Mendoza de Zuñiga. **Fecha:** 14 de marzo de 2016. **Lugar:** Asunción, Paraguay.
- **Reunión Presencial del CCC.** **Fecha:** 25 al 29 de abril de 2016. **Lugar:** Asunción, Paraguay.

- **Curso de Auditoría Ambiental, con el apoyo de la Auditoría Superior de la Federación de México.** Fecha: 6 al 10 de junio de 2016. Lugar: Asunción, Paraguay.
- **“Conferencia Magistral”.** Realizada en el Hotel Granados Park, por parte del Abg. Gonzalo Gómez de Liaño, experto del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda de España, con el Objetivo de explorar la conexión existente entre las efectivas políticas Anticorrupción promovidas por los estados y los grandes desafíos que plantean los delitos fiscales transnacionales y sus diversas metodologías. Fecha: 16 de agosto de 2016. Lugar: Asunción, Paraguay.
- **“Taller sobre Aseguramiento de la Calidad”.** Realizada en el marco del Programa Global de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI) sobre Auditorías Especializadas – Auditoría de préstamos soberanos y de los marcos de Endeudamiento. Fecha: 24 al 26 de octubre de 2016. Lugar: Asunción, Paraguay. Participantes: Seis representantes de los países: Argentina, Colombia, Honduras, México, Paraguay y Perú.
- **“Acto de Entrega de Título”.** Curso de Especialización de Derecho Administrativo y Financiero del Estado. Fecha: 18 de noviembre de 2016. Lugar: Asunción, Paraguay.
- **“Taller de Autoevaluación de la Integridad.** Desarrollado con la colaboración del funcionario de la EFS de Argentina Sr. Juan Cristóbal Manzano y el co-facilitador de la EFS de Paraguay el Econ. Roberto Careaga Tintel. Fecha: 5 al 7 de diciembre de 2016. Lugar: Asunción, Paraguay.

#### Organización de Eventos Nacionales

Además de los eventos internacionales, también se ha llevado a cabo la organización y realización de eventos nacionales durante el año 2016:

- **Firma de Convenio con el Ministerio Público.** Orientado a establecer líneas de acción para la lucha contra la corrupción pública a través de una mejor coordinación, la colaboración mutua, para complementar sus acciones de prevención, investigación y sanción de las conductas que afecten los intereses patrimoniales del Estado, así como la colaboración para la capacitación de profesionales y funcionarios de ambas instituciones. Fecha: 26 de julio de 2016. Lugar: Asunción, Paraguay.
- **Firma de Convenio con la Secretaría Nacional Anticorrupción** Convenio de Cooperación Interinstitucional vigente entre la Secretaría Nacional Anticorrupción y la Contraloría General de la República. Lugar: Asunción, Paraguay. Fecha: 16 de agosto de 2016.
- **“Taller de Fortalecimiento de la Capacidad de Manejo de Crisis de Comunicación”.** Realizado en el marco del Fortalecimiento de la Capacidad de Manejo de Crisis de Comunicación de seis instituciones Públicas Claves”. Fecha: 18 de noviembre de 2016. Lugar: Asunción, Paraguay.

#### Cabildeo

Se concretaron reuniones con agencias de Cooperación Internacional para la obtención de financiamiento de actividades relativas al cumplimiento de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico 2012 - 2016, entre las cuales se encuentran:

Gestiones realizadas ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la realización de tres talleres relacionados al Empoderamiento Institucional, Liderazgo y Administración de Riesgos con el propósito de instalar capacidades en estos ámbitos en la institución.

Se han coordinado las reuniones de carácter técnico con otras instituciones públicas, propiciando la participación y adecuada sinergia entre las distintas unidades organizacionales de la Contraloría General de la República y las organizaciones respectivas.

Gestiones realizadas ante la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de su punto focal, Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO), para la consecución de actividades de control y capacitaciones necesarias para la Contraloría General de la República.

Asimismo, se han realizado las gestiones pertinentes ante el Banco Interamericano de Desarrollo a fin de dar cumplimiento al convenio vigente con dicha organización en relación a la planificación y coordinación de

cursos de capacitación para funcionarios de la CGR; los cuales fueron desarrollados por especialistas de otras Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en las áreas de Medio Ambiente (EFS México), Obras Públicas (EFS Ecuador), Auditoría de Cumplimiento (EFS Chile) y Deuda Pública (EFS México –pendiente). Así como el seguimiento correspondiente a las actividades desarrolladas en el marco de dicho convenio para su adecuada ejecución.

Se han coordinado y realizado un total 43 actividades que han implicado reuniones presenciales (dentro y fuera de la institución) y videoconferencias internacionales, con una activa participación de la Contraloría General de la República.

### **Cumplimiento de los compromisos y responsabilidades Internacionales**

#### **Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – OLACEFS.**

Cabe resaltar que la CGR de Paraguay ocupa una silla en el Consejo Directivo de la OLACEFS, lo cual significa un gran logro ya que sólo siete países forman parte de dicho consejo, lo que a su vez se traduce en un plus positivo a nivel internacional para el país.

Igualmente, la CGR Paraguay ejerce la Presidencia de dos Comisiones técnicas de la OLACEFS: Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) y Comisión Técnica de Participación Ciudadana (CTPC).

La COMTEMA tiene por misión contribuir al desarrollo de auditorías ambientales por las Entidades de Fiscalización Superior miembros de la OLACEFS, promoviendo el control de la gestión ambiental y garantizando el fortalecimiento y la integración de las EFS de la Organización.

La CTPC es una comisión asesora permanente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS, que adelantará su acción en el ámbito de la promoción de la participación ciudadana, del control social y del capital social desde el ejercicio del control fiscal.

Es importante resaltar que actualmente se encuentra en etapa de ejecución la segunda fase del Programa OLACEFS-GIZ: Fortalecimiento en el Control Externo en el Área Ambiental, para lo cual la cooperación alemana ha destinado la suma € 3.000.000 (Euros tres millones) para el desarrollo de dicho programa en la OLACEFS. En este sentido, en el mes de octubre de 2016 se ha llevado a cabo en la ciudad de Santo Domingo el taller de planificación de actividades 2017 del Programa OLACEFS-GIZ, en la que se han definido 13 proyectos a desarrollarse; de los cuales la CGR Paraguay, en su calidad de Presidencia de COMTEMA y CTPC, será responsable de liderar 6 proyectos:

- Desarrollo de criterios mínimos en materia ambiental aplicable transversalmente a todos los sectores y tipos de auditorías.
- Desarrollo del Manual con metodología para afrontar Auditorías Coordinadas en temas ambientales.
- Identificar estrategias innovadoras de relaciones efectivas entre las EFS y las partes interesadas externas en la temática ambiental.
- Elaboración de estrategia de alianzas con universidades y centros de investigación para temas específicos en el área ambiental.
- Auditoría coordinada de la COMTEMA en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Elaboración de propuestas para nuevos mecanismos de comunicación y participación ciudadana en el área de medio ambiente (Effective Institutions Platform de la OCDE).

#### **Entidades de Fiscalización Superior del MERCOSUR y Asociados (EFSUR).**

La Contraloría General de la República del Paraguay forma parte de esta organización, colaborando de forma activa con su misión, que es la de fortalecer las capacidades de sus miembros, a través de las capacitaciones y tareas conjuntas. Se debe destacar, que la CGR ocupó por tres años la presidencia de esta organización cumpliendo a cabalidad con los compromisos asumidos.

Actualmente se está realizando la consolidación del Informe Regional de corredores viales del MERCOSUR. Asimismo, la CGR se ha comprometido en apoyar los trabajos relativos a la "Gobernanza de Políticas Públicas en zonas fronterizas", trabajo que fue aprobado por la EFSUR para el próximo quinquenio (2017-2021).

## INFORME DE GESTIÓN CUANTITATIVO

### EJERCICIO FISCAL 2016

El avance acumulado de las *Actividades de Administración General* realizadas en el ejercicio 2016, de las actividades planificadas por todas las Unidades Organizacionales de Administración de la Gestión Institucional de la Contraloría General de la República, previsto en el Plan Operativo Anual (POA) 2016, se expone a continuación

TOTAL ACTIVIDADES TIPO I	TOTAL PRODUCTOS
Total de productos obtenidos Tipo de Presupuesto 1: Programas de Administración – Programa 1: Administración General	100,02%

<b>ENTIDAD</b>	<b>: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>
<b>TIPO DE PRESUPUESTO 2</b>	<b>: PROGRAMAS DE ACCIÓN</b>
<b>PROGRAMA 1</b>	<b>: SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD</b>
<b>SUB PROGRAMA 1</b>	<b>: CONTROL GUBERNAMENTAL</b>

### **INFORME DE GESTIÓN CUALITATIVO**

Los resultados obtenidos por la Contraloría General de la República (CGR), en el ejercicio fiscal 2016, correspondientes al Tipo de Presupuesto 2: Programas de Acción – Programa 1: Auditoría Gubernamental, se encuentran articuladas al cumplimiento de los **Objetivos del Plan Estratégico Institucional 2012/2016**, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP). Los resultados y logros se detallan a continuación:

#### **Ejecución Plan General de Auditoría (PGA) 2016**

La CGR, en su carácter de órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los Departamentos y de las Municipalidades, establecidas por la Constitución Nacional, la Ley N° 276/94 "ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", y en concordancia con la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y demás disposiciones legales vigentes y en cumplimiento del Estándar Planes y Programas conforme al MECIP, ejecutó su Plan General de Auditoría 2016.

De esa forma, asegura la programación y ejecución anual de las actividades de control gubernamental, orientado al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, para ello cuenta con el Sub Proceso Elaboración del Plan General de Auditoría, certificado por el Sistema de Gestión de Calidad bajo las Normas ISO 9001.

Dicho Sub Proceso se orienta a la organización global del trabajo de auditoría en un período de tiempo establecido, asociándolo a políticas, estrategias y enfoques de auditoría predeterminados, para una ejecución ordenada y controlada de los procesos de auditoría, así como para la generación de información útil y consolidada para la toma de decisiones por los niveles jerárquicos competentes del Estado y del control público; teniendo como objetivo principal sustentar el Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República, a ser remitido al Congreso Nacional sobre el Informe Financiero presentado por el Poder Ejecutivo, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las leyes.

La CGR, en cumplimiento de su mandato constitucional y legal, ha realizado durante el ejercicio fiscal 2016, auditorías financieras, presupuestales, de gestión, de seguimiento, informáticas, exámenes especiales, verificaciones, inspecciones técnicas, control de las rendiciones de cuentas y de las declaraciones juradas de bienes y rentas de los funcionarios públicos, cortes de ruta, fiscalización de destrucción de billetes y documentos, así como otras actividades que guardan relación con el control gubernamental, cuyos resultados de gestión se citan a continuación:

#### **Actividades de control ejecutadas en el ejercicio fiscal 2016**

- **Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Funcionarios y Empleados Públicos**

La Constitución Nacional en su artículo 104 establece "DE LA DECLARACIÓN OBLIGATORIA DE BIENES Y RENTAS" *Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo, y en igual término al cesar en el mismo, asimismo la Ley N° 276/94 "ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", artículo 9 Son deberes y atribuciones de la Contraloría General Inciso f, Establece el deber y atribución de la CGR en materia de recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos...///. La Ley N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS", Y CREA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, Y DOBLE REMUNERACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.*

Para dicho efecto, la CGR cuenta en su estructura orgánica con la Dirección General de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos y Doble Remuneración de los Funcionarios y Empleados Públicos, la cual tiene a su cargo la recepción y carga en el sistema de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Personal Público, como también, el estudio y la elaboración de Dictámenes de Correspondencia, el registro y control relativo a la doble Remuneración.

A modo de facilitar la forma de presentación los servidores públicos que se encuentren sujetos al calendario aprobado por la Contraloría General de la República y aquellos que asumen, cambian de cargo o cesan en sus respectivas funciones deberán realizar la carga de sus declaraciones juradas con el sistema de DJBR en el siguiente link: <https://www.contraloria.gov.py/djb>, ahí también se encuentra habilitado un Manual de Usuario donde se encuentran todos los pasos a seguir por parte de los mismos. Concluido el llenado de la DJBR, y realizada su posterior impresión, la declaración jurada debe cumplir todos los requisitos establecidos en la Ley N° 5033/13, artículos 6°, 7° y 8° de la Resolución CGR N° 1003/13.

Así también fue aprobado el Manual de Procedimiento Sumarial por Resolución CGR N° 74/16, por el cual se rigen los procedimientos de sumarios administrativos que se encuentran en trámites.

En el ejercicio fiscal 2016, se realizaron:

- Dictámenes legales y de correspondencia: **46 dictámenes.**
  - Sumarios Administrativos: **12 Expedientes procesales de Sumarios.**
  - Talleres de capacitación: **42 talleres de capacitación a servidores públicos** de distintos Organismos y Entidades del Estado.
  - Recepción de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR) y expedición de constancia de recepción: **58.734 declaraciones recibidas por Mesa de Entrada.**
- **Control de Viáticos de la Administración Pública**

La LEY N° 2597/05 "*QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*", y LA LEY N° 2686/05 "*QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1, 7, 9 Y AMPLÍA LA LEY N° 2597/05*", confieren a la Contraloría General de la República la obligación de realizar el control de los viáticos otorgados a funcionarios y empleados, incluyendo a los de elección popular, tanto de la Administración Central y Descentralizada del Estado. Para atender los gastos personales que se ocasionen en el desempeño de una comisión oficial de servicio en lugares alejados de su lugar de trabajo.

Para el efecto, el Organismo Superior de Control por Resolución CGR N° 418/05, ha reglamentado los modelos de la Planilla de Registro Mensual de Viáticos y los formularios de rendición de cuentas por beneficiarios. Dichas planillas de Registro Mensual remitidas por los Organismos y Entidades del Estado son escaneadas en la Dirección de Control de Viáticos de la Administración Pública a efectos de ser publicadas en la página web de la Contraloría General de la República. Se realizaron en el ejercicio fiscal 2016, **2.145 digitalizaciones de las Planillas de Registro Mensual de Viáticos**, para su publicación en la web.

Para cumplir con dichas disposiciones, el Departamento de Control de Viáticos dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, realiza el análisis de expedientes relativos a la rendición de cuentas de viáticos. En el ejercicio fiscal 2016, se realizaron **329 verificaciones de Rendiciones de Cuentas de Viáticos** por un total de **G. 31.372.846.076**, de los cuales corresponden a viáticos otorgados por los OEE en el 2015 y a años anteriores, **G. 15.724.443.548**; y del 2016, **G. 15.648.402.528**.

Otra actividad realizada en este periodo fue la de contestar a las peticiones realizadas a través de oficios fiscales del Ministerio Público, en los cuales se remitieron todos documentos solicitados en el marco de las denuncias por parte de la prensa referente a otorgamiento de viáticos del Tribunal Superior de Justicia Electoral.

- **Verificación de Procesos de Contrataciones**

La Dirección General de Licitaciones de la Contraloría General de la República es la Unidad Organizacional encargada del seguimiento y control de los procedimientos efectuados en los Organismos y Entidades del Estado, para la adquisición, arrendamiento y subasta de bienes; la contratación y

concesión de obras y servicios" en base a lo establecido en la Ley N° 276/94 "ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La verificación de procesos, de contrataciones públicas de las instituciones sujetas de control de la Contraloría General de la República, cuenta con un registro completo, del manejo interno de expedientes que permite dar seguimiento y conocer cuántos expedientes y dictámenes fueron elaborados a la fecha. En el ejercicio fiscal 2016, se verificaron **180 procesos de contratación por un total de G. 2.414.637.358.377 y U\$S 193.320.227 y 147 Dictámenes DGL-**

- **Control de Vehículos del Sector Público**

De acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas a la Contraloría General de la República en la Ley N° 276/94 "ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA" se realizó la supervisión a los Organismos y Entidades del Estado, en lo referente al usufructo de los bienes que les son asignados, a través de la realización de control de vehículos del sector público, a los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 704/95 "QUE CREA EL REGISTRO DE AUTOMOTORES DEL SECTOR PÚBLICO", y reglamenta el uso y tenencia de los mismos, así también como la Resolución CGR N° 1190/07. "Por la cual se dispone el control permanente de los vehículos del Sector Público, ya sea en horario diurno como nocturno, en todo el territorio de la República". Esta actividad se encuentra a cargo de la Dirección General de Control de Bienes Patrimoniales del Estado.

La CGR como órgano de aplicación de las citadas disposiciones y en uso de sus facultades para realizar el referido control, con auxilio de las fuerzas públicas de seguridad si ello fuere necesario, realiza el Control de Vehículos del Sector Público. En el ejercicio fiscal 2016 **se realizaron 22 controles de vehículos del sector público y controles sorpresivos de vehículos del sector público. Se detallan a continuación:**

Cant. de Controles realizados	Res. CGR N°	Mes	Cantidad de vehículos verificados	Cantidad de vehículos en infracción
2	1190/07	Febrero	60	5
3	1190/07	Marzo	90	15
0	1190/07	Abril	0	0
2	1190/07	Mayo	58	14
2	1190/07	Junio	99	13
2	1190/07	Julio	97	2
2	1190/07	Agosto	58	13
1	1190/07	Setiembre	62	5
1	1190/07	Octubre	40	3
1	1190/07	Noviembre	37	4
6	1190/07	Diciembre	274	47
<b>22</b>	<b>TOTAL</b>		<b>875</b>	<b>121</b>

Cabe señalar, que la Contraloría General de la República realiza el seguimiento correspondiente a las infracciones cometidas con relación al uso indebido de vehículos del Sector Público, a través de Notas CGR remitidas por éste Órgano Superior de Control a los entes sujetos de control afectados, a fin de solicitar la instrucción de sumarios administrativos pertinentes y el posterior informe respecto a las resultados de los mismos.

- **Dictámenes sobre acuerdos, donaciones, préstamos reembolsables y no reembolsables.**

De acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas a la Contraloría General de la República en la Ley N° 276/94 "ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA" Artículo 9 Deberes y Atribuciones Inciso q) Emitir dictamen sobre los Acuerdos de Donaciones, Préstamos no Reembolsables, y de los Préstamos Nacionales e Internacionales, antes de su tratamiento en el Congreso Nacional; Así también la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL

ESTADO" Artículo 43 *Autorización para contratar Formalización, firma y aprobación de los contratos de empréstitos.* Esta actividad se encuentra a cargo de la Dirección General de Economía.

En el ejercicio fiscal 2016, la Contraloría General de la República, **emitió 15 dictámenes sobre acuerdos, donaciones, préstamos reembolsables y no reembolsables antes de su aprobación en el Congreso Nacional.**

- **Fiscalización de actos de clasificación, recuento y destrucción de billetes deteriorados y monedas desmonetizadas**

De acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas a la Contraloría General de la República en la Ley N° 276/94 "*ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*" y demás disposiciones legales vigentes y por medio de la Resolución CGR N° 25/15 "*Por la cual se designan funcionarios de la Contraloría General de la República para participar en los actos de recuento, clasificación y destrucción de billetes deteriorados y de monedas desmonetizadas, autorizados por el Banco Central del Paraguay, y verificar la baja de las unidades destruidas con la imputación en los registros contables, a ser llevados a cabo en el ejercicio fiscal 2016*". Esta actividad se encuentra a cargo de la Dirección General de Economía.

En el ejercicio fiscal 2016, **se realizaron 143 fiscalizaciones de actos de destrucción de billetes deteriorados y monedas desmonetizadas.**

- **Cortes Administrativos**

Según Resolución CGR N° 602/06, la Contraloría General de la República podrá intervenir excepcionalmente en los actos de entrega y recepción de Administraciones y Giradurías, en todos los Organismos y Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, de Economía Mixta, Gobernaciones y Municipalidades, a los efectos de su fiscalización. En el ejercicio fiscal 2016 la CGR realizó **27 Cortes Administrativos a Organismos y Entidades del Estado.**

- **Inspecciones Técnicas**

De acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas a la Contraloría General de la República por la Constitución Nacional en su artículo 283, en concordancia con la Ley N° 276/94 "*ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*", En el ejercicio fiscal 2016, la CGR han realizado **5 inspecciones técnicas** a obras ejecutadas por los Organismos y Entidades del Estado según se detalla a continuación:

- **Verificaciones Técnicas In Situ y Dictámenes Técnicos de Obras**

De acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas a la Contraloría General de la República por la Constitución Nacional en su artículo 283, en concordancia con la Ley N° 276/94 "*ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*", en el ejercicio fiscal 2016, la CGR a través de Dirección General de Control de Obras Públicas ha realizado **26 verificaciones in situ y 34 dictámenes técnicos de Obras** iniciadas por los Organismos y Entidades del Estado.

- **Verificaciones Técnicas Específicas**

De acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas a la Contraloría General de la República por la Constitución Nacional en su artículo 283, en concordancia con la Ley N° 276/94 "*ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*", en el ejercicio fiscal 2016, la CGR a través de la Dirección General de Control de Gestión Ambiental ha realizado **2 verificaciones técnicas específicas.**

- **Informes sobre Expedientes relacionados al Control Gubernamental**

En el ejercicio fiscal 2016, las Unidades Organizacionales de Gestión Misional de la CGR, elaboraron **2.205 Informes relacionados al control gubernamental;** correspondientes a rendiciones de cuentas ingresados a las Unidades de Análisis Sectorial en virtud al cumplimiento de la Resolución CGR N° 677/04 "*Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas y su revisión, y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República, a sus efectos*", sobre la evaluación del grado de implementación del MECIP, sobre la evaluación de riesgo institucional (SIRI), sobre Planes de Mejoramiento presentados por los Organismos y Entidades del Estado, sobre la evaluación de los informes de las sindicaturas, así también informes sobre denuncias ingresadas a través del Departamento de Control Ciudadano.

- **Verificaciones de rendiciones de cuentas de las Entidades sin fines de Lucro o con fines de Bien Social**

La Contraloría General de la República a través de sus Unidades Organizacionales de Gestión Misional realizó en el ejercicio fiscal 2016, **el registro y consolidación de 1.358 Informes sobre rendiciones de cuentas de las Entidades sin fines de lucro o con fines de bien social** que reciben aportes del Estado y **un Informe Consolidado** en cumplimiento a la Resolución CGR N° 951/09 "Por la cual se reglamenta la presentación de las rendiciones de cuentas de las Entidades sin fines de lucro o con fines de bien social, a la Contraloría General de la República, sobre las transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado, incluyendo a las Municipalidades, y se establecen los procedimientos internos" y la Resolución CGR N° 825/11 "Por la cual se modifican los artículos 7° y 8° de la Resolución CGR N° 951/09...".

- **Control del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE)**

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades y responsabilidades conferidas por los artículos 283 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 65 de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", así como los deberes y atribuciones conferidos por el artículo 9, inciso k), de la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" y lo dispuesto en la Ley N° 4758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE)", verifica la distribución y destino de los fondos recibidos por los entes descritos en el artículo 3 de la Ley mencionada.

En el ejercicio fiscal 2016, **se realizaron las verificaciones previas de las rendiciones de cuentas del FONACIDE y Royalties** y fueron emitidos dos informes de consolidación relativos a la aplicación del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo de Excelencia de la Educación y la Investigación.

- **Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República sobre el Informe Financiero 2015, del Ministerio de Hacienda**

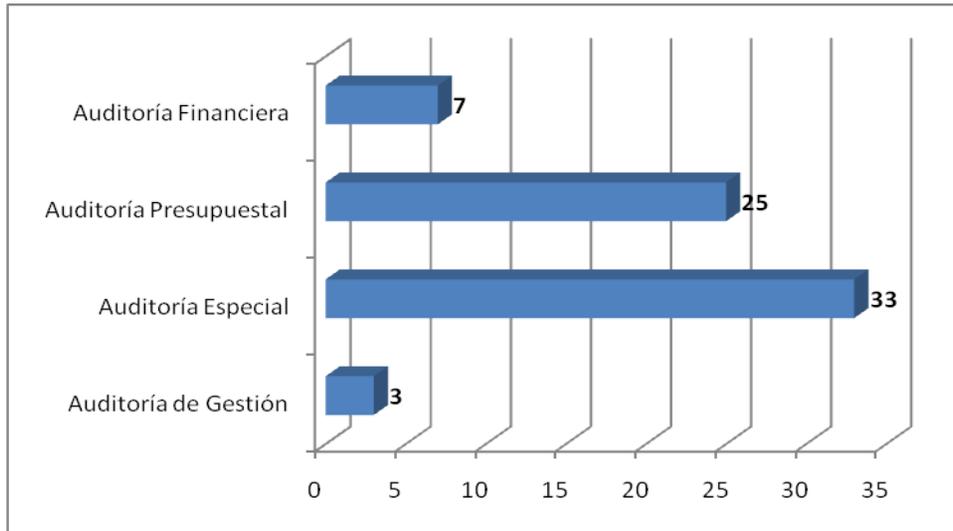
La Contraloría General de la República con fundamento en las facultades y responsabilidades conferidas por el artículo 283 de la Constitución Nacional, concordante con el artículo 9 inciso "k" de la Ley N° 276/94 "ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA" y el artículo 69 de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", ha examinado los Estados Financieros Consolidados del Sector Público de la República del Paraguay, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estados de ejecución del presupuesto, estado consolidado de ahorro, inversión y financiamiento, balance general y estado de resultados del Tesoro Público y el estado actualizado del crédito y la deuda pública por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los anexos y las notas de políticas contables significativas, y otras notas explicativas a los estados financieros.

La Contraloría General de la República también ha auditado el cumplimiento, por parte del Ministerio de Hacienda, de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

**En ese sentido la Contraloría General de la República presentó al Congreso su Informe y Dictamen sobre el Informe Financiero 2015, del Ministerio de Hacienda**

#### **Auditorías concluidas en el ejercicio fiscal 2016**

La Contraloría General de la República en uso de sus facultades de ejercer la vigilancia y el control del patrimonio público, el de constatar si las operaciones contables y financieras fueron realizadas conforme a las normas legales y procedimientos administrativos previstos, si las mismas se hallan respaldadas por documentos y comprobantes legales, registrados y asentados en forma correcta, y del cumplimiento de los objetivos, procedimientos y normativas de los Organismos y Entidades del Estado, en el ejercicio fiscal 2016 la CGR concluyó **68 tipos de auditorías que se detallan a continuación:**



### Base de datos de Resoluciones referentes al Control Gubernamental

Con el objetivo de ofrecer mejores servicios de comunicación interna de la CGR, periódicamente la Unidad Organizacional de Planificación e Informes realiza la publicación de la planilla consolidada que contiene las resoluciones de trabajo referentes al control gubernamental emitidas por las Unidades Organizacionales de Gestión Misional.

En el servidor de la CGR se encuentra habilitada una carpeta para que los titulares de las unidades organizacionales accedan y realicen consultas de los datos contenidos en la misma. Con este procedimiento de actualización constante, se ofrece una herramienta de comunicación e información para conocer de manera oportuna cuales son las instituciones que están siendo auditadas y qué tipo de actividad de control se realizan en las mismas. **Durante el ejercicio fiscal 2016, la Base de datos de Resoluciones fue actualizada en el servidor en 40 ocasiones, esto debido a que se registraron 148 Resoluciones referentes a auditorías y actividades de control.**

### Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República – ejercicio fiscal 2016

Mediante la gestión jurídica de la Contraloría General de la República a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, pretende otorgar certeza jurídica a los actos administrativos, en la Normativa nacional vigente, la doctrina, los principios administrativos y de derecho penal, en lo atinente a la comisión de todo hecho punible del que se tenga conocimiento en razón del ejercicio de funciones institucionales, así como el control de la responsabilidad de rendición de cuentas del personal público.

En ese aspecto, en el ejercicio fiscal 2016 se realizaron las siguientes actividades:

Dictámenes Jurídicos: **630 dictámenes elaborados.**

Informes sobre posibles hechos de corrupción: **23 informes presentados.**

Reportes de Indicios de Hechos Punibles: **19 reportes presentados.**

#### Seguimiento a Indicios de Hechos Punibles

El Departamento de Gestión Anticorrupción, se encarga de realizar el seguimiento correspondiente a los Reportes de Indicios de Hechos Punibles presentados ante el Ministerio Público, a fin de determinar el curso del estado procesal de la causa abierta. Para dicho efecto se cuenta con una planilla actualizada y se hacen visitas constantes al Ministerio Público para actualizar el estado procesal.

Este trabajo sirve de insumo a los Abogados para los acompañamientos legales, ya que de esta manera se interiorizan en las causas.

## INFORME CUANTITATIVO

### EJERCICIO FISCAL 2016

Se detalla el avance acumulado de las *Actividades de Auditoría Gubernamental* realizadas en el ejercicio fiscal 2016 de la Contraloría General de la República, según lo planificado en el Plan Operativo Anual (POA) 2016, conforme se expone en el cuadro siguiente:

DETALLE	TOTAL PRODUCTOS
<b>Total productos obtenidos Tipo de Presupuesto 2: Programas de Acción – Programa 1: Servicios Sociales de Calidad – Sub Programa 1: Control Gubernamental</b>	<b>129.119</b>

**ENTIDAD:** *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*  
**TIPO DE PRESUPUESTO 2:** *PROGRAMAS DE ACCIÓN*  
**PROGRAMA 1:** *SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD*  
**SUB PROGRAMA 2:** *FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL*

**Objetivo del Programa, Subprograma o Proyecto**

**Programa 2** Mejorar el Desempeño del Control Gubernamental en Paraguay. Desarrollar la Normatividad y Metodología con la que opera la Contraloría General de la República, para la realización de la labor de control externo, conforme a estándares reconocidos internacionalmente, y alinearlos con la normatividad y metodología de control interno; fortalecer las capacidades del personal de la CGR y labores de control y sensibilizar a los funcionarios públicos de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) en éstas; ampliar y mejorar las capacidades tecnológicas de la CGR, para mejorar el desempeño de sus procesos Misionales.

**Principales resultados Obtenidos**

- Contratación de un Consultor internacional para la elaboración del Manual de Auditoría Gubernamental.
- Capacitación a 95 funcionarios de la CGR.
- Pasajes aéreos a 3 Funcionarios de otras EFS para cursos de Capacitación.
- Viáticos a 3 Funcionarios de otras EFS para cursos de Capacitación.
- Contratación de Consultor Internacional para el curso de Derecho Administrativo.
- Consultoría para el Desarrollo de Sistema Informática para soporte de labores misionales no de Auditoría.
- Adquisición de Sistema de Información Geográfica.
- Adquisición de equipos topográficos de soporte.

**Producción obtenida – Año 2016**

Producto	Unidad de medida	Metas de Producción			Ejecución Financiera		
		Meta Inicial	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
20 Capacidades Internas y Procesos Técnicos Fortalecidos	Informes	3	3	100	3.263.192.200	1.065.177.653	32,64

Conforme al objetivo específico del Programa, se tiene como producto: "Capacidades Internas y Procesos Técnicos Fortalecidos". En ese sentido, la Planificación Productiva del presente ejercicio se estimó tres (3) productos (informes), y el producto obtenido en el ejercicio fiscal fue tres (3) informes, equivalente al 100% de ejecución productiva. La ejecución acumulada en el presente ejercicio es de G. 1.060.343.253, equivalente al 32,64% de ejecución financiera.

**Motivo de la Diferencia entre la Ejecución Física y Financiera**

Conforme al Informe extraído del Sistema SIAF, se observa que la ejecución productiva anual es de 100% y la ejecución financiera es de 32,64%. Esta diferencia obedece a que las actividades previstas en la planificación del proyecto y que afectan específicamente a la ejecución financiera, no se ejecutaron en su totalidad debido a que el plazo final de ejecución estaba previsto para el mes de setiembre/16, sin embargo se consiguió un plazo de extensión a setiembre/17.

Es nuestro Informe.

14 de febrero de 2016

**Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.**  
**Contralor General**  
**de la República**